

Libro Manual Comun Gral de  
Cargo y Data de los Peltrechos de  
<sup>ria</sup> Art. Municiones, y demas Mensil.

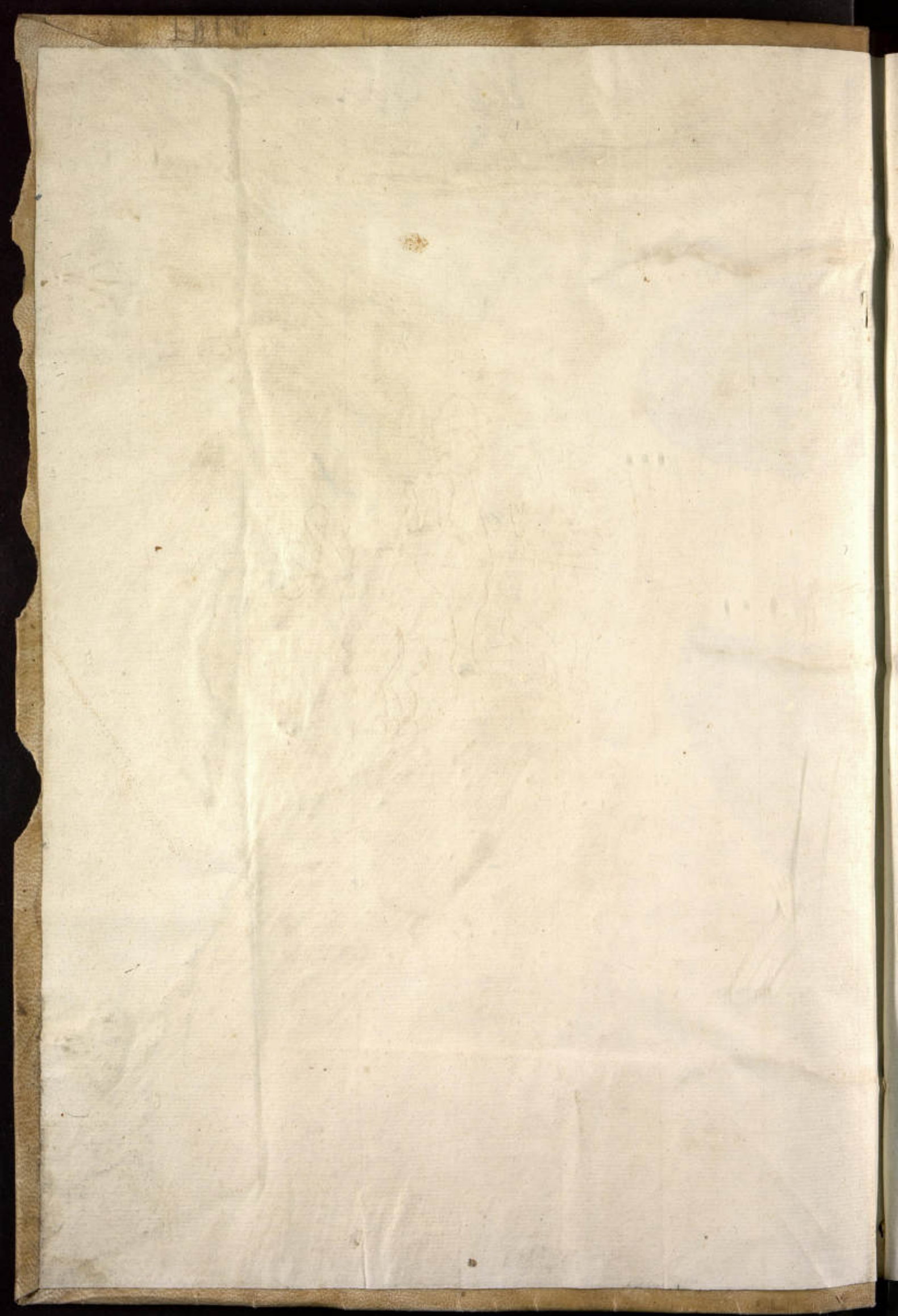
q. corre desde 1.º de En. de 1785

hasta 31 de Diz. del mismo

Pistos -









GM-EJ 1  
CAJ 133  
DOC 128  
Fol. 27



*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

Billings

*[Faint vertical text or markings on the left side.]*

*[Faint vertical text or markings on the left side.]*

*[Faint, illegible handwriting in the bottom right corner.]*



1.

t

Manual de Cargo y Data de la Exist.<sup>a</sup>  
 de Armill<sup>a</sup>, Monajas, Abantrens, Carrua-  
 ses, Peltrechos, Municiones, y demas genero  
 que quedaron en los Reales Almacenes de esta  
 Capital hasta 31. de Diciembre de 1784;  
 como igualmente de los que entraron en ellos y  
 se tuvieron con la correspondiente Intervencion en  
 este presente año de 1785. Asaver.

De Serv.<sup>o</sup> De Méd.<sup>na</sup> Inutil. Total.

Cañon de Bronce

Del calibre de a' 24.....	1	1	1	} 24
Id. de a' 18.....	18	1	1	
Id. de a' 3.....	1	2	2	
Id. de a' 1.....	1	2	2	

Mortier de Bronce

De a' ..... 32 Pulg <sup>as</sup> .....	1	1	1	} 3
Lana cuartorece de 6. P. S. Linea.....	1	1	1	
Id. de 6. Pulg <sup>as</sup> rasado.....	1	1	1	

Cañon de Hierro.

De a' ..... 24.....	1	1	1	} 2
De a' ..... 8.....	1	1	1	

Curenas

De a' ..... 24.....	2	2	2	} 27
De a' ..... 8.....	1	1	1	
De a' ..... 4.....	24	24	24	



<u>Abanirenes</u>	<u>Serv.<sup>o</sup></u>	<u>Mediano</u>	<u>Inuid.</u>	<u>Totales</u>
Para los calibres de à 24 y 16	1			} 14
Yo p <sup>a</sup> los de à 12. 8. y 4	13			
<u>Afunes de Mor-</u>				
<u>tero y Mortarete</u>				
P. <sup>a</sup> mort. <sup>to</sup> de 12. P. 1 Linea	1			} 3
P. <sup>a</sup> mort. <sup>te</sup> de 6. P. 1 Linea	2			
Sombreado de cuerdas p <sup>a</sup> 12. 6.	2			} 4
Yo p. <sup>a</sup> el 6. Pulgad <sup>o</sup>	2			
<u>Perrechos de con-</u>				
<u>trar Piezas</u>				
Cabriz completa	1			} 2
Yo de 3. Pie	1			
Escarica	2			2
Cuadernales	4			4
motone	8			8
Leva	1			1
<u>Armas y utensilios</u>				
<u>para sero del a p.</u>				
Cuchara de à 24	2			} 30
Yo de à 8	1			
Yo de à 4	20			
Yo de à 3	3			
Yo de à 1	2			
Yo p <sup>a</sup> cuerd. de 12. P. 1. L.	1			
Yo p <sup>a</sup> mort. de 6. P. 1. L.	1			



	<u>Serv.<sup>o</sup></u>	<u>Mediano</u>	<u>Trinitil</u>	<u>Totals</u>
Atacadores de a 24	3			
Id de a 8	3			
Id de a 4	23			
Id de a 3	4			} 35
Id de a 1	3			
Id p <sup>a</sup> enorro de 12 Pulg <sup>das</sup>	2			
Id p <sup>a</sup> et de a 6 Pulgad.	1			
Lanada del calibre a 24	2			
Id a 8	3			
Id a 4	2			
Id a 3	3			} 48
Id a 1	2			
Id p <sup>a</sup> enorro de 12 Pulgad <sup>o</sup>	3			
Sacastrapas de a 24	2			
Id de a 4	11			} 13
Escuillon de a 4	20			
Id de a 3	2			} 24
Id de a 1	2			
Hanas del calibre de a 4	15			15
Espiques de a 4	204			204
Cunas de Punoria de a 4	97			97
Almoadas de Id	23			23
Palancas de Id	36			36
Medias Palancas	9			9
Chufles de Id	22			22



	<u>Scro.</u>	<u>Mediano.</u>	<u>Yutil.</u>	<u>Total</u>
Bota lanza fuego de a' 4.....	33	"	"	33
Bota fuego ex Yo .....	31	"	"	31
Guarda fuego de Yo.....	27	"	"	27
Guarda lanza fuego de Yo.....	20	"	"	20
Lanza fuego de Yo .....	204	"	"	204
Taco ex a' 24.....	25	"	"	} 1446
Yo de a' 4 .....	1421	"	"	
Calabrote p' raga de a' 14 <sup>o</sup> Pulgad <sup>o</sup> .....	"	"	47 tuq <sup>o</sup>	47
Plomada .....	20	"	"	20
Enoloso <sup>tera</sup> fog. p' hacer Cart. a' 4.....	2	"	"	} 4
Yo de a' 2 .....	2	"	"	
Piel de Sarnero .....	33	"	"	33
Eropines .....	3150	"	"	3150
Esturrones .....	19	"	"	19
Punzones .....	14	"	"	14
Embudos de oja de laca .....	4	"	"	4
Cuchidas de Oja de laca .....	33	"	"	33
Carcucheras p' Eropines .....	84	"	"	84
Guarda cuchas de oja de laca .....	30	"	"	30
Almudillas o Capuchos .....	72	"	"	72
Ecrovos .....	5	"	"	45
Cubicheros .....	2	"	"	2
Encoradillos .....	2	"	"	2
Tapones de canon .....	4	"	"	4



	<u>Serv.<sup>o</sup></u>	<u>Mediano</u>	<u>Univ.</u>	<u>Total</u>
Blanco de Corne .....	1			8
Id de Papel .....	6			
Id. de Lona .....	1			
Pis de Gallo con su Vaso .....	6			6
Banderolas con 6 Bolsas .....	32			32
Mordana .....	3			3
Pis de Gabra de Hierro .....	2			2
Compares grandes curvos .....	3			3
Cribo de Cuero .....	1			1
Esponja .....	1			1
Cuchillo de Chadera .....	1			1
Chanos de Chadera .....	6			6
Tacos de Chadera .....	72			72
Esquadra .....	1			1
Niveles .....	3			3
Pinolas .....	2			2
Paravata de cobre de a 24. 12. 8. 6. 4	1			2
Id. de a 3. 2. y 1.	1			
<u>Balas de Hierro</u>				
Del calibre de a 24 .....	018			
Id a 20 .....	1			
Id. a 16 .....	2			
a 10 crecidas .....	6			
a 8 escaras .....	55			
Id a 6 escaras .....	8			



	Sexo <sup>o</sup>	Mediano	Final	Total
70 a 5.....	12.....			
a 4 crecidas.....	1550.....			
a 4 Ecasas.....	2497.....			
a 3 crecidas.....	357.....			
a 3 Ecasas.....	25.....			
a 2 iv.....	26.....			
a 2.....	49.....			
a 1.....	99.....			
a 14 f.....	198.....			
a 12 f.....	91.....			} 5750
<u>Yd &amp; Dronce</u>				
De a 48.....	1.....			
a 3 3/4.....	21.....			
a 3 Ecasas.....	85.....			
a 2 1/2.....	1092.....			
a 1 3/4.....	1.....			
<u>Bombas de mortero</u>				
Del calibre de a 20. 8 L.....	16.....			16
Epolecas p Bombas de 20.....	16.....			16
<u>Granadas de mano</u>				
De 3. P. 5 L.....	6.....			} 233
De 3. P. 3 L.....	40.....			
De 3. P. 2 L.....	32.....			
De 3 P.....	50.....			
De 2. P. 10, L.....	85.....			
De 2. P. 9. L.....	20.....			



Metralla

	<u>serv.<sup>o</sup></u>	<u>med.<sup>o</sup></u>	<u>Ymsid</u>	<u>Total.</u>
Bomba en 2 pedazo <sup>s</sup> & 13 P. 1o. S. . . . .			1	1
Saqueres de metralla de a 2 1/2 . . . . .	12			} 866
a 4 . . . . .	21			
a 3 . . . . .	66			
a 2 1/2 . . . . .	240			
a 2 . . . . .	512			
a 1 . . . . .	15			
Bala de Plomo a 8 en u. <sup>a</sup> . . . . .	479	21 u.		47.25
Plomo p. ellas en llo galapagos . . . . .	879	26 u.		87.26
Empedazos & Balas rompidas . . . . .	1			1

Carruages

Carro cubicano . . . . .	6			6
--------------------------	---	--	--	---

Cordaxes

Cuerda mecha . . . . .	19	6 1/2 u.		1. 6 1/2
Cuerda tiranca de 47 L. con 35 tuos en llo <sup>207</sup> . . . . .	19	4		
Yo de 48 L. de Yo en 1. ped. 28 tuoras <sup>20</sup> . . . . .		73		} 6.83
Yo de 35 L. de Yo en 2 ped. 21 tuoras <sup>207</sup> . . . . .	19	36		
Yo de 26 L. en 27 ting 51 tuoras . . . . .		70		
Yo de 25 L. en 21 boyos . . . . .	39			
Soga de cabulla . . . . .	34			34
Yo de Cuero . . . . .	55			55

Cuarniciones o citalasas con  
oreates y calleras para ti-  
ros de tronca

Oreates . . . . .	121		8	129
-------------------	-----	--	---	-----



	Serv. <sup>o</sup>	Mediano	Trusil	Totals
Guarniciones de Tronco.....	21		4	25
Id de Cuarcas.....	27			27
Coyundas de puco p <sup>a</sup> carnos ..			16	16
Yugos p <sup>a</sup> Bueyes.....	7			7
Lomeras.....	4			4
Colleras.....	128			128
Frenos.....	28		17	45
Taquimones.....	51			51
Arrias et labridas.....	16		25	41
Caballeros p <sup>a</sup> Id.....	4			4
Ponchos.....	23			23
Pellones.....	23			23
Tiendas de Campaña	15			15

Maderamen

Trazos de mangler de Co		8		8
Pulg <sup>as</sup> y 4 <sup>ta</sup> pulg <sup>as</sup> de Diamecro				1
Ligaron de 8 <sup>ta</sup> v largo	1			1
Tablas de roble y alerce.....	19			19
Tinas.....		1	1	2
Alfanzias de etcha.....	1 1/2			1 1/2
Tablon de 3 v largo y 3 Pulg <sup>as</sup> grueso con 12 <sup>a</sup> Enacas.....	14			14
Tableros de roble p <sup>a</sup> aolear sol <sup>a</sup> vora de 1 1/4 v largo y 3/4 ancho.....		18		18
Balanziere Errados.....	13			13



Servicio Med.º Unil Total

Pis dñs p <sup>a</sup> desarmar Nuevas.....	22.....		22
Toqueres de roble ex 4 pie 2 Pulg <sup>as</sup> } largo ancho 4 Pulgada.....	00.....	76.....	76
<u>Erramientas de Carpintero</u>			
Formones.....		16" 1"	17
Azucla de una mano.....		5"	5
Barrena chica.....		15,	15
Limaron.....			1
Sierras la una Brazera.....		3.....	3
Marillo pequeño.....	2.....		4.....
Tenara chica.....	1.....	3.....	4
Alicare.....		1.....	1
Zepillo.....		1.....	1
Cuchillos chicos.....		3.....	3
Matretillas de a mano.....		12.....	12
Cartabon pequeño.....			1
Moleador o ornaso chico.....			1

Comunicaciones de Inf y Cav

Balas de Plomo p <sup>a</sup> fusil de 16 <sup>ta</sup> en n.º en 116 cañon.....	174, 7	}	3079 44 9/16
Y de a 16 en n.º en 100 cañon.....	133 7 44 9/16		
Carnich de fusil con Balas y sol.º de a 17 en n.º en 300 cañon.....	232 500	}	328730
Id de a 16 en n.º en 14 cañon.....	14430		
Y de a 16 en n.º en 54 cañon.....	74900		



	<u>servo</u>	<u>Mediano</u>	<u>Finis</u>	<u>Total</u>
caruchos de Piñola de				
16 en 11 <sup>a</sup> en 13 <sup>a</sup> Capon	9960			9960
en molde de ciudad para ha-				
cer caruchos	30			30
Bulas puadas	4063			4063
Piedras de chiparex finis	89873			
Id. de paravina	88375			695.585
Id. de Piñola	8320			
Id. de Emeril	560			
Sacarropos de finis	39			39
<u>Instrumento p. fundir Plata</u>				
Sonda o Saita de Bronce				
con To u.	1			1
Cuchara de fierro pequeña	1			1
Furquica de Bronce p. hacer				
Plata	1			1
<u>Instrumento de Castadores</u>				
Lampas o Palas de fierro				
encabadas	363		4	368
Id. p. encabar	205			
Aradon. encavado	329		1	357
Id. p. encavar	228			
Zapapig encabados	337		1	577
Id. p. encavar	240			



Serv.º Mediano Inutil Total

Barreca	5	5
Marranz encauado	1254	1254
Cacha de 2 <sup>a</sup> mano		
encauadas	1047	
de encauar	1073	
	1177	1177
Cachuelas de 3 <sup>a</sup> mano	634	634
Asero en Limas quebradas		1975 <sup>s</sup>
Picos encauados	9	9
Arules	200	200
Capachitos de cuero para		
Porcar Balas	203	203
Zurronzitos	42	42
Redes de Logas	22	22
Fierro viejo		22 <sup>a</sup>
Limas pequeñas	2	2
Carreconcillos o Brucias	2	2
Utensilios de Exere. y Parq. <sup>e</sup> de Armi. <sup>a</sup>		
Sables	42	42
Yriues	42	42
Bolias a la Granadera	60	60
Zoguero p <sup>a</sup> Cucharas	13	13
Id p <sup>a</sup> atacadores	13	13
Id p <sup>a</sup> Lanadas	13	13
Piq <sup>e</sup> de 4 Pulg <sup>a</sup>	67	12
Id de 2 Pulg <sup>a</sup>	67	12



	Serv <sup>o</sup>	cuad <sup>o</sup>	Invent	Total
Manada de cuad <sup>a</sup> p <sup>a</sup> molar P <sup>o</sup> lv <sup>a</sup>	5			5
Ystium de medir d <sup>o</sup> lv <sup>a</sup>	5			5
Escaleva ex mano	3		5	4
Fienda i cata conu etica	5			5
Atufas ex cebar	40			40
Peron ex yruz	2		5	3
Pera ex Bronce 5. la. 3 de ca 25 <sup>ta</sup>		5		
y 2 ex a 5 <sup>ta</sup>				
Yde Plomo 9. la una de 12 <sup>ta</sup>		9		
II. I. ex I <sup>ta</sup> II. 2 de a 2 <sup>ta</sup> 3 <sup>ta</sup>				19
de a 1. libra 1. de 1 <sup>ta</sup>				
Yde bronce 5. de a 1 <sup>ta</sup> onza 2 <sup>ta</sup>		5		
1 onza y 1/4 ex onza				
Alcaia ex escovir		4		4
Sillas ex Sivera			2	2
Bancas		7		7
Pinceros		5		5
Salvaderas		2		2
Pinceles			2	2
Fardes		4	2	6
Linternas ex Talco		2		2
Atufas ex enfardelar		4		4
Leinas ex Sillero			4	4
Cubos errados	9		5	10
Barriles chico p <sup>a</sup> aguada		15		15



Serv. Mediano Inutil, Total

Isa de rapa con haxo exauce . . . . .	2 . . . . .	2
Pion . . . . .	3 . . . . .	3
Tueras de avellano . . . . .	8 . . . . .	8
Clavos chicos de diversa y yvaria monca . . . . .	51 1/2 . . . . .	53 1/2
Cordeles . . . . .	14 . . . . .	14
Reglon . . . . .	4 . . . . .	4
Chochitos de cotome . . . . .	317 . . . . .	317
Polo embarrilada . . . . .	26939 87 1/2 y 8 p . . . . .	26939 87 1/2

Cartuchos de canon  
de toda carga

De calibre de a 4 . . . . .	4365 . . . . .	} 5364
y de a 3 . . . . .	484 . . . . .	
y de a 2 . . . . .	207 . . . . .	
y de a 1 . . . . .	308 . . . . .	
Planchera . . . . .	1 . . . . .	1

Cartuchos de canon con  
solo Polvora en Talegas de  
Cotome sin Oba en  
tralla ni Salero ~ ~ ~

Para el calibre de a 3 1/2 . . . . .	500	} 5039 . . . . .	} 5039
y p <sup>a</sup> el de a 3 . . . . .	600		
y p <sup>a</sup> el de a 2 1/2 . . . . .	539		
y p <sup>a</sup> el de a 2 . . . . .	92		
y p <sup>a</sup> el de a 1 . . . . .	130		



	Servicio	Mediano	Final	Total
<u>Carcuchos vacios sin Polv.<sup>a</sup></u>				
<u>mi bala</u>				
P. <sup>a</sup> el calibre de a 24. .... 32	} Son talq. ex Lorenne 356. ....			356,
P. <sup>a</sup> lode 4. 3. 2 y 1. .... 144				
Carcuchos ex canon con solo Polv. <sup>a</sup> ex a 11 p cada uno p. <sup>a</sup> el calibre ex a 4. ....				350,
Ollas de cobre 35. Las 2. con tapas y el peso ex todas 89. 51 u. ....	35,			35,
Carrovelas de cobre 16. y 1 Es. pumadora chica que pesen todo 89 libras. ....	37,			37,
Perolito de cobre roto con 4 u. ....			3,	3,

Myas precedentes Part. Das corresponden a la existencia de 35. de Diciembre de 1784. como por menor va expresado.

J. C. Lanz. de Argumániz  
 Juan de Argumániz  
 Juan de Argumániz





D<sup>n</sup> Esteban  
no Zarate  
Pellonco

**EN 5 de Febrero de 1785.** me hago cargo de recibimos treinta y cinco Pelloncos Chilenos que con la correspondiente Intervencion Navi en los d<sup>os</sup> de Almacen. en D<sup>n</sup> Esteban Zarate; que se compraron de orden de la Superintend<sup>a</sup> General de Real Hacienda para la habilitacion del 2<sup>o</sup> Batallon del Regimiento de Carre- maduina, destinado a la Ciudad de Par, segun se expresa de la orden i oficio expedido para este percibo p<sup>r</sup> los d<sup>os</sup> de Almacen de cuas d<sup>os</sup> de Almacen que se halla al n<sup>o</sup> en el respectivo Legajo, del qual se tomo razon en el d<sup>o</sup> Tribunal de Cuentas en 15 del mismo mes habiendo firmado primero por conocimiento de un tenor de que enxegui el uno al Interventor, y el otro a dicho D<sup>n</sup> Esteban Zarate para su resguardo

F. Co  
Manz. & Argumania  
F. Co  
C

695

F. Co del Banco  
na  
Siendo de Camp

En 15 de dicho, me hago cargo de ciento quarenta y quatro Siendas de Campana



+

De la S<sup>ta</sup> D. -----

que con la correspondencia Intendencia  
Recivi en los d<sup>os</sup> Almacenes de Fran<sup>co</sup>  
del Banco, y Jose Rodriguez que se cons-  
truyeron ex orden de la Superintendencia  
General de el<sup>ta</sup> Hacienda conpueca  
cada una, de una Cumbrea, dos Pirares,  
un Toldo, un Charo en su Talega y diez  
y seis Cuacas, segun se expresa de la  
Orn i oficio, expedido para que, peraiso  
por los Cumbraos prales de esta d<sup>ta</sup>  
Caaca en el citado dia que se halla  
al n<sup>o</sup> 2 en su respectivo legajo, el  
qual se como Paron en el Real Tral  
de Gueneas en 15, de dicho mes, el  
cuyo cargo firme de conocimiento  
en tenor, de que entregue el uno al Inter-  
ventor y el otro a los Interciadros p<sup>o</sup>  
su riguardo -----

5446

Francisco Arguñaniz  
Juan  
Cm

D. Mariano  
Zaragoza Pon-  
chos -----

En 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1785, en cuyo cargo es  
de cincuenta treinta y cinco Ponchos Bordin  
Nos que con la correspondencia Interu.



En frente.....

Recivi en los N. Almacenes de d. c. u. a.  
 xiano Torace que se compraron a om.  
 de la Superintend. General de N. Hac.  
 para la habilitacion de la Tropa del 2.  
 Batallon de Extremadura destinado al  
 Virreynato de Buenos Ayres, segun  
 se expresa en la orden u oficio expedido  
 para este efecto y los Ministros priores  
 de curas N. Casas en el citado dia, que  
 se halla al N. en su respectivo lega-  
 jo de auto cargo firme por conocim.  
 de un tenor, de los que entregue el  
 uno al Intendente para que de el  
 se tome razon en el Real Trib. de  
 Cuentas, y el otro al Intendente para  
 su traslado.

635

J. C.  
 Juan de Argumániz  
 Juan de  
 Ca

Comis. de  
 Guerra = uen.  
 cilio

En 12. de Feb. de 1785. me hago car-  
 go de los Enambles y vtemilio siguientes:  
 ocho meias, y de ellas una quebrada  
 y otra Inutil = once Bancos con varios  
 defectos y dos inutil = Cuatro Durros



Ala B<sup>ta</sup>.....

de madera, y a uno final = ocho mo-  
chiteros con sus ganchos de fierro =  
seis estrimaciones de faroles de madera  
y los quatro inuites hecho pedazo =  
ciento diez Perchas sueltas, y de ellas  
quatro quebradas = ciento treinta y seis  
clavos de fierro de hala de estroca =  
diez y seis estrimaciones los doce de arma-  
dos, y muchos quebrados = Tres Botijas  
de agua quebradas; que  
con la correspond<sup>te</sup> y intervencion de  
en los Reales Almacenes de orn. de  
Comisario de Guerra D<sup>n</sup> Jose cuamuel  
de Fagle de oy dia en la fecha, referen-  
te a otra de la Superintendencia gen<sup>l</sup>  
de Real Hacienda de Bo. de Marzo p<sup>o</sup>  
que se halla al n<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> en su respectivo  
legajo los mismos con q<sup>e</sup> fue auxiliado  
el quarter del 2.<sup>o</sup> Batallon de Corre-  
madura que los dejo por haverse desti-  
nado a la Ciudad de la Paz de cuyo cargo  
firmo dar conocimiento de un tenor  
de que entregue el uno a dicho Co-  
misario, y el otro al Intervencion



para que de el se tome razon en el  
Real Tribunal de Cuentas.....

X

J. C. de Argumániz  
Fernando

José Modina  
y Fran. Co.  
del Banco.

En 19 de Mayo de 1785. Me hago cargo de  
ochenta tiendas de campaña que con la  
correspondiente Intervención, recibí en los  
C<sup>as</sup>. Almacenes de José Rodríguez, y  
Francisco del Banco, que se construyeron  
a orden de la Superintend<sup>a</sup> general de C<sup>as</sup>.  
Realcenda para habilitar los Regimientos  
de Soria y Cazemadura, computadas ca-  
da una de una cumbreira, dos Pilares, un  
Toldo, un Estazo en su Talega y diez y seis  
Enacas, segun se expresa de la Orden de ofi-  
cio expedido para este porcivo, por los  
Ministros prácticos de estas C<sup>as</sup>. Casas en  
38 del corr<sup>te</sup> que se halla al N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> en  
su respectivo legajo del qual se tomó  
razon en el Real Tribunal en  
27 del que rige, de cui cargo fir-  
me dos conocimientos. En re-  
non en el referido dia 19. de q<sup>ue</sup>  
entregue el uno al Intervencion, y el



otro a los Intercedidos p<sup>a</sup> su Riquando, 0801

F. Co. Argumániz

J. Co. J. Co.

Ch

N

D. Mariano }  
Tarace }  
Porr- }  
cho y Pellones }

En 3.º de Junio de dicho año: cize hago cargo  
de trececientos quince Ponchos Bordillos,  
y trececientos diez y siete Pellones Chile-  
no, que con la correspond<sup>te</sup> Intervención  
recibi en los Reales Almacenes ced<sup>n</sup>  
D. Mariano Tarace, los que se compra-  
ron de órden de la Superintendencia genl.  
de N.º Hacienda, para mantener la  
Tropa de los Regimientos de Soria, y  
Castremadura segun se expresa de la  
órden, y oficio expedido para este efecto  
por los señores próales de int<sup>o</sup>.  
Cajas en el mencionado día que se  
halla al n.º en su respectivo  
legajo; De cuyo cargo firmé dos  
conocimientos de un thenor,  
de los que entrego el uno  
al Interventor para que se  
le tome razón en el Real  
Tribunal de Cuentas, y el otro



al Intendencia p.<sup>a</sup> su resguardo. Ponchos 11 335 11

Pellones 11 337 11

F. Co.  
Francisco Argumón  
Fernando  
R

Comis.<sup>o</sup> de  
Guerra y con-  
silio

En 21 de Julio de 1785 me hago cargo de los efectos siguientes.

- Tres Cacas.
- seis Bancos.
- Cinco muchileros.
- trece Armeros.
- Diez varas de Percha.
- Quarenta y tres clavos.
- y tres Buques de Simaja, que con la correspond. Inten.<sup>on</sup> se hallan en los Almacenes de d.<sup>no</sup> José Juan de Tagle Comisario de Guerra de orden de esta Superintendencia gen.<sup>l</sup> de Real Placencia en fecha de su fecha de su cargo que se halla al n.<sup>o</sup> 7 en su respectivo legajo lo mismo con q.<sup>e</sup> se auxilió el Cuartel de la Tropa de Castremadura, y los dejó por haberse destinado al Virreynato de Buenos Ay.<sup>es</sup> y así mismo firmé dos conocimientos de



que entregue el uno al dicho Comi-  
sario, y el otro al Intervencion de  
todo lo qual se tomó razón en el  
dho. Fral de cuentas en 22, del  
Mes de mei

J. Co  
Damián de Argumániz  
J. de J.  
C.

En 17. de agosto de 1785. en el cargo  
de diez Pelones chilenos, y diez  
Lonchos Bordillos que con la corresp.  
Intervencion Recivi en los Reales Al-  
macenes de Indias de Requena en  
orden de la Superintend. q. de el R. Ac.  
segun expresa el oficio Expedido por la  
Comisaria de Guerra para que en  
percio en fecha 17. de agosto que  
se halla al n.º, en su respectivo se-  
gajo los mismos que se compraron p.  
avituallar otros tantos Soldados que  
se destinaron a la ciudad de El Cuzco  
de cuyo documento se tomó razón en  
el dho. Fral de cuentas en 23. del  
dicho mes, habiendo firmado dos co-  
nocimientos de un tenor de q. entregue



el uno al Interventor, y el otro al Jefe - Pelton - To.  
reido para su resguardo . . . . . Ponchoy - 10.

*J. Co*  
*Francisco Argumana*  
*J. Co*  
*J. Co*

*Q*  
En 23 de Nov.<sup>re</sup> de 1785, me hago cargo  
de la Artill.<sup>a</sup>, curaciones, cõmunione, y otras  
utensilios que se trajeron de los Almac.  
del Callao, y Bellavista a los de esta  
Capital, a pedimento del Comand.<sup>te</sup> D. Juan  
muel del campo ex orn. del Comd. S.<sup>co</sup>  
Virrey, y por Decreto de esta dia de la su-  
perint.<sup>a</sup> G.<sup>a</sup> de Real Hacienda se mandò  
a notari y agregar en el Estado de  
Artill.<sup>a</sup> que era a mi cargo, quedando  
encargado de todo ello el sargento del  
cuervo Jose Berganza, a pedim.<sup>to</sup> del  
Comandante, dandome el Reibo correspond.<sup>te</sup>  
que hegi y mantengo en mi poder, seg.<sup>n</sup>  
voto mas por menor conca en el exp.<sup>te</sup>  
del asunto de que se tomo razon en el Sr.  
Tribunal de cuentas, y lo devolvi a dha  
superintendencia General en 7. de Diz.<sup>re</sup>  
de este año en conformidad de lo man-  
dado en dho superior Decreto de 23, de



9  
 Noviembre proximo pasado, y la con-  
 savienda Artilleria y demas P. de rectos,  
 como el Estado de ella, y lugares a q.  
 fue destinada el asaver -----

	<u>Palacio</u>	<u>Parque</u>	<u>serv.<sup>d</sup></u>	<u>Mediano</u>	<u>For.</u>
— <u>Artilleria del Callao</u>					
erradores de a 24. ....		002,	002,	.....	002,
— <u>Artilleria para el Forti-</u>					
<u>ficacion de a 24. de</u>					
<u>la rueda de estamina</u>					
<u>y 4. de cerros cada uno</u>					
<u>del Callao. ....</u>	000.	002	002,		002,
— <u>Artilleria del calibre</u>					
<u>de a 4. con sus han-</u>					
<u>tas venidas del Callao...</u>	36...	000,	036,	.....	036,
— <u>Barretas de punta y</u>					
<u>boca venidas del Callao,</u>		002,	002,	.....	002,
— <u>Balas para del calibre</u>					
<u>de a 24 del Callao. ....</u>		120,	120,		120,
— <u>Balas de Bronce nue-</u>					
<u>vo para los Cuartore-</u>					
<u>tes con peso de 570,</u>					
<u>a del calibre de 6 1/2 de</u>					
<u>Pellavica. ....</u>		002,	002,		002,
— <u>Bombas para cinco</u>					



	reces de a 12 pulgadas del Callao .....	052,	052,	052,
1	— Chifles con sus correas y tapin 12 auf. pun- ta diamante .....	052,	052,	052,
2	— Cánones de Bronce nuevos del calibre de a 4, en el número de Navarra con los num. 1. 4. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 31. 31. 34. 35. 36. y 38. con peso de 6793. lb. ....	031,	031,	031,
6	— Cureñas de Navarra del calibre de a 4, erradas y con tuédas de rayos ve- nidos del Callao .....	058,	058,	058,
0	— Cucharas del calibre de a 4, con sus hancas del Callao .....	003,	003,	003,
2	— Cureñas de Jampaña del calibre de a 24, erradas venidas del Callao .....	002,	002,	002,
	— Carreuchos de liemo de a			





24 invidios para divi- sion de la Pol.ª y guerra en la Kamara de los Etorreos de Callao...	100.	100	100.
Idem del calibre de a 4. de fierro con culote de boquilla venidos del Callao .....	500.	500	500
Cuchillos comunes con bay- na comprados por el Sargento Tori Bergan- za .....	002	002	002
Cuerda mecha venida del Callao de buen ser- vicio 100 tt. ....	100.	100	100
Escovillon venidos del Callao,	010.	010	010
Esportas carg. p. Bombas venidas del Callao...	050.	050	050
Espeques labrados de bu- en serv.º venidos del Callao	080.	080	080
Sanadas sin feminetas p. cucharas venidas del Callao,	018.	018	018
Slaves de fierro y otros para suspender Baran venidas del Callao...	004.	004	004



	Palacio	Parg.	ótro.	Mediano	tot.
--	---------	-------	-------	---------	------

<p>— Monerres de Bronce nuevo de proca pol- vera del marcado con los n<sup>os</sup> 1. y 2 con peso el 475. n<sup>o</sup> vendidos de Mellavica. . . . .</p>	000	002	002		002
<p>— Pie de abra de talon de fierro vendidos del callao</p>	000	004	004		004
<p>— Fravas de gabo blanco para ruedas de rayos de las curenas de a 4<sup>to</sup> de empuñã, vendidas del Callao . . . . .</p>	012	000	012		012
<p>— Paos de Pilamias de calibre de a 24. ve- nidos del Callao . . . . .</p>	000	300	300		300


 Fco  
 Juan de Argumãnos  
 Jca  




Nota

Que consta de 16. de Junio me devolvio  
el Wang. Comu. de J. de las Casas xorn.  
de un Com. doce Ponchos y doce Pellones  
y una tienda de campaña de los q.  
se dieron p<sup>a</sup> havilitar el Navio de  
Soria

*[Handwritten signature]*

Ponchos Pellones  
x12 - x12 - x1 -

En 16. de Julio: don cargo treinta  
Barros de Palo q<sup>e</sup> se compraron al  
Mtro. Fructoso Bartholome oyague  
p<sup>a</sup> recibir la Polvora q<sup>e</sup> se saco inuiciler<sup>da</sup>  
de los Cartuchos q<sup>e</sup> se mandaron devaracion  
de q<sup>e</sup> di. conosci<sup>to</sup> Fructuoso - - -

*[Handwritten signature]*

30 Barros  
vacios -



to  
1-

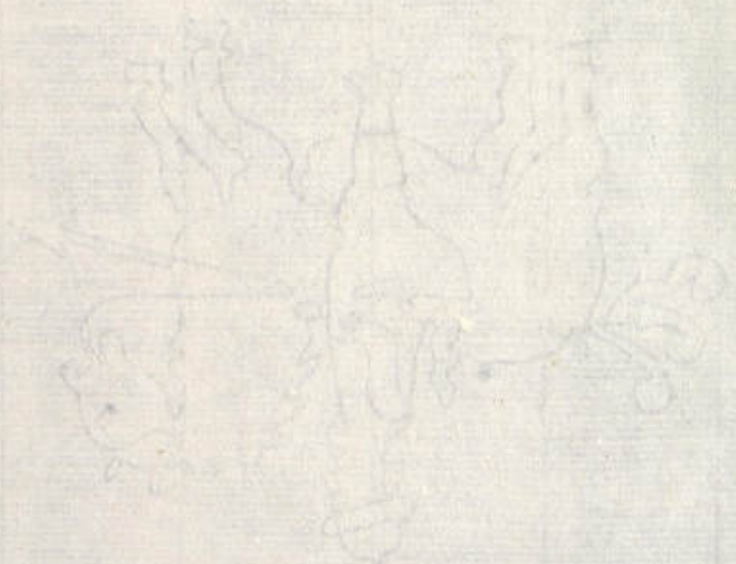
C  
M



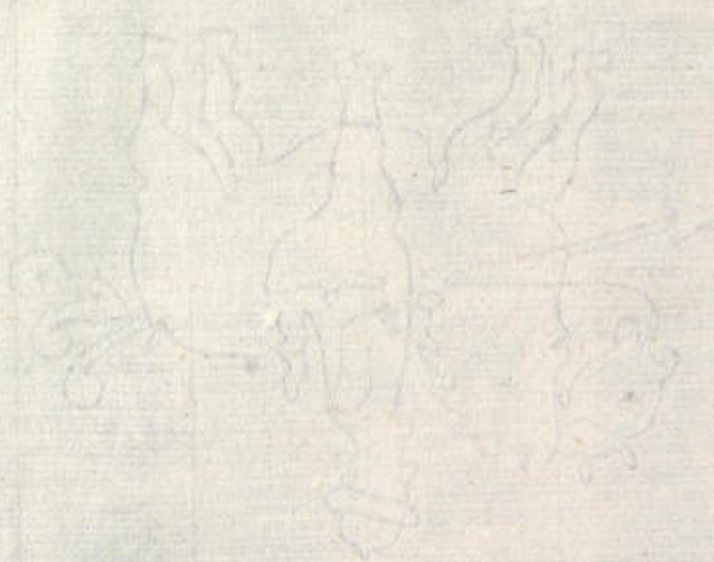




















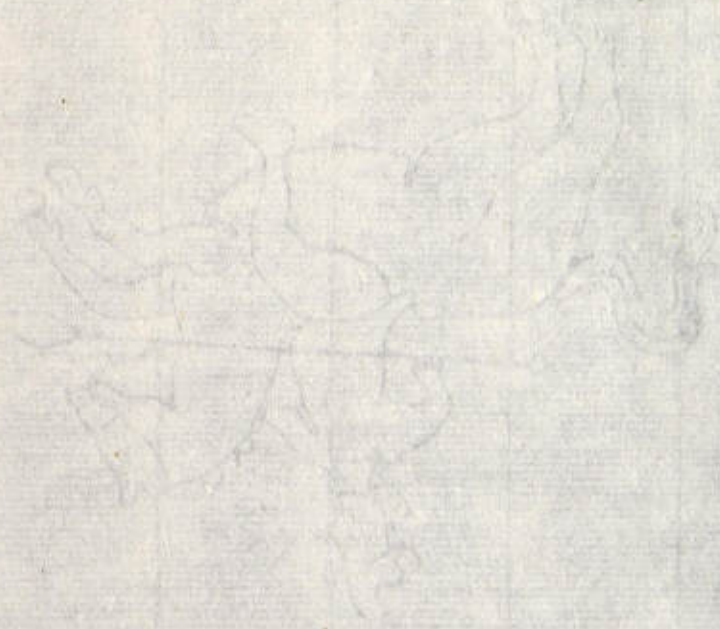




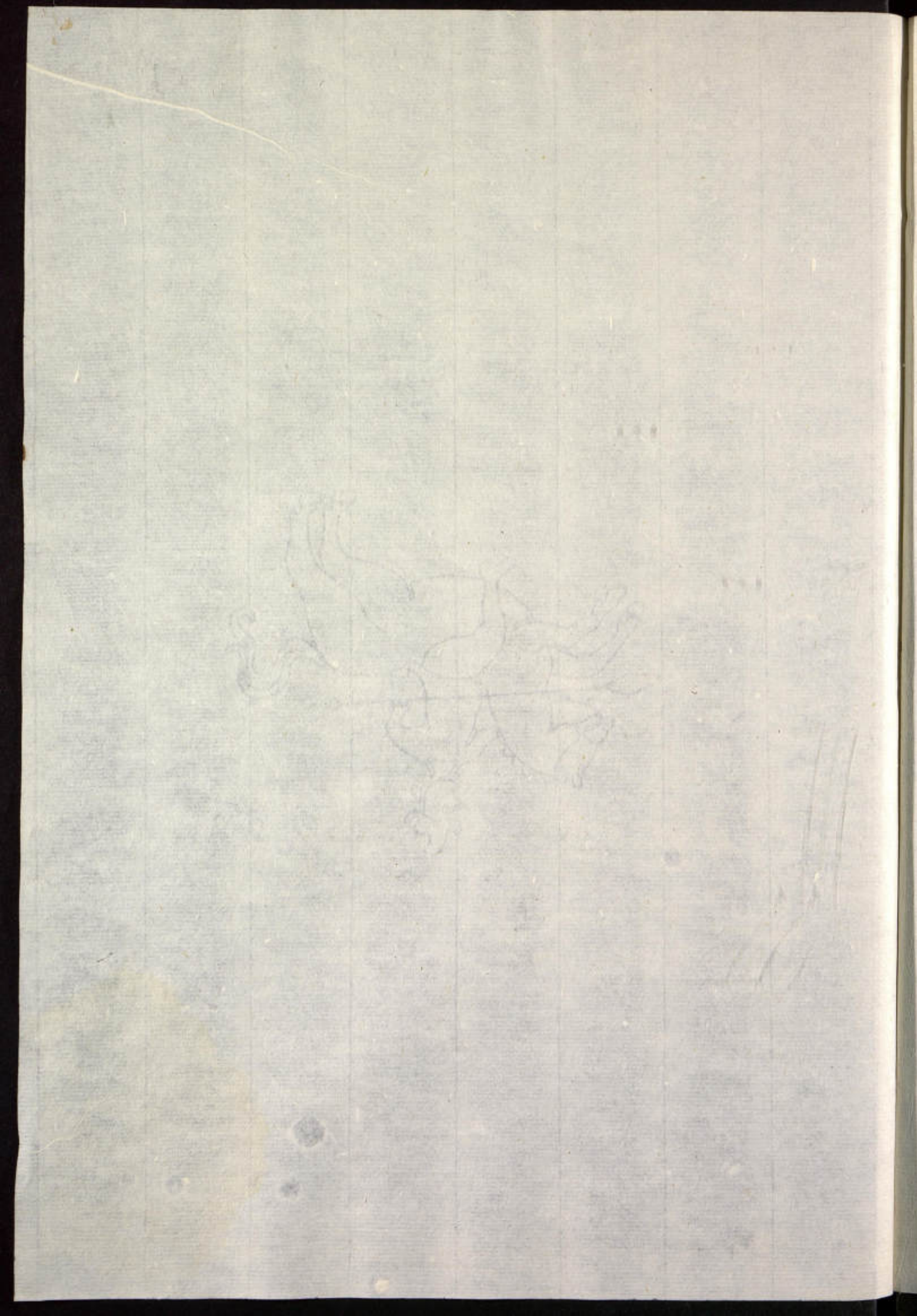








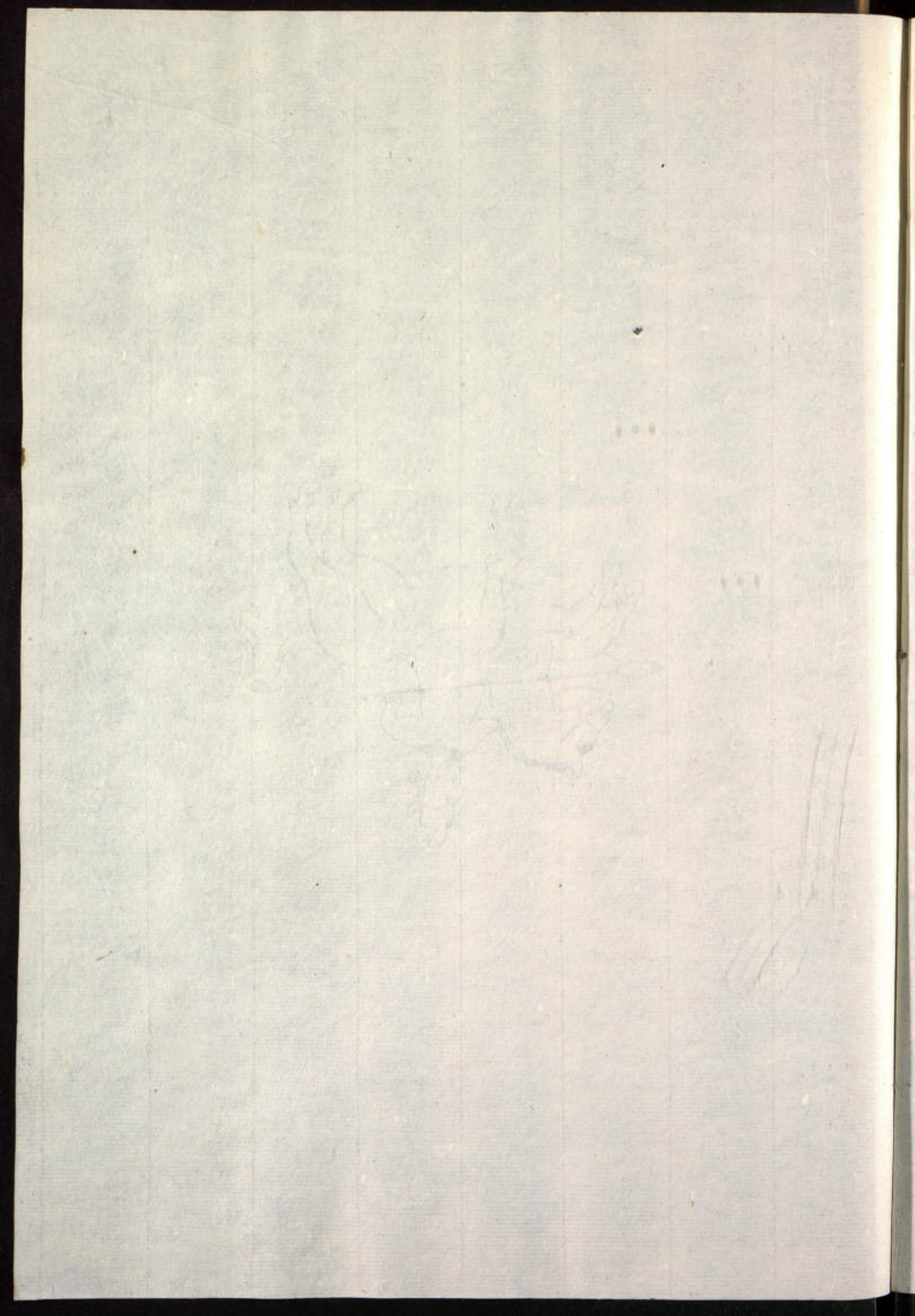




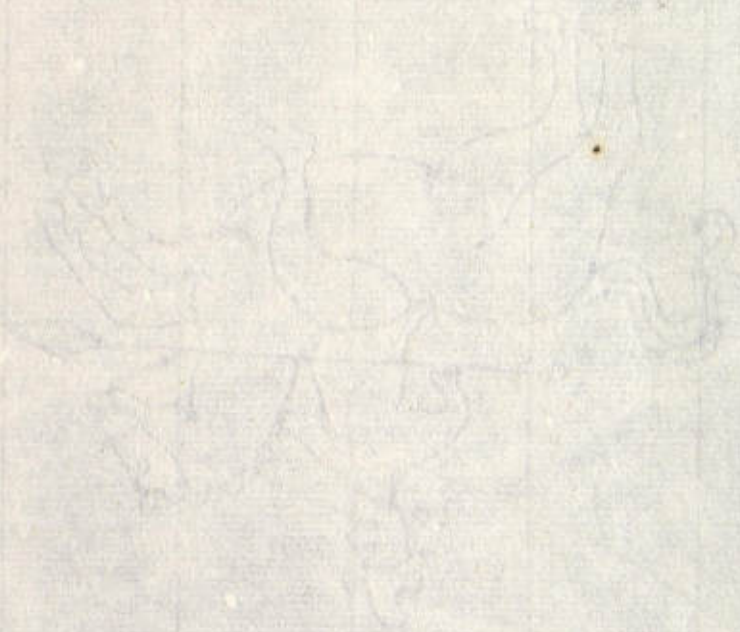




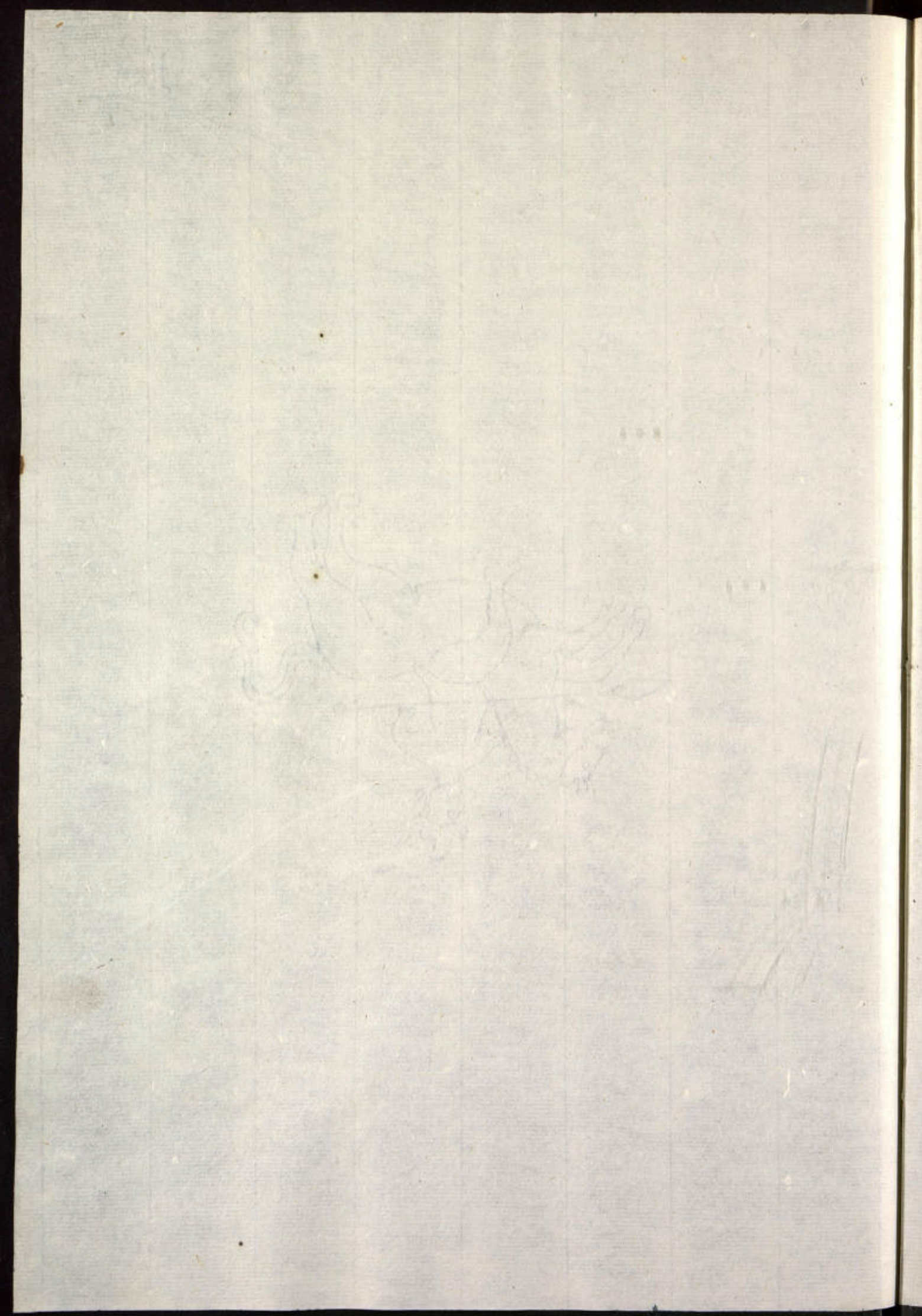








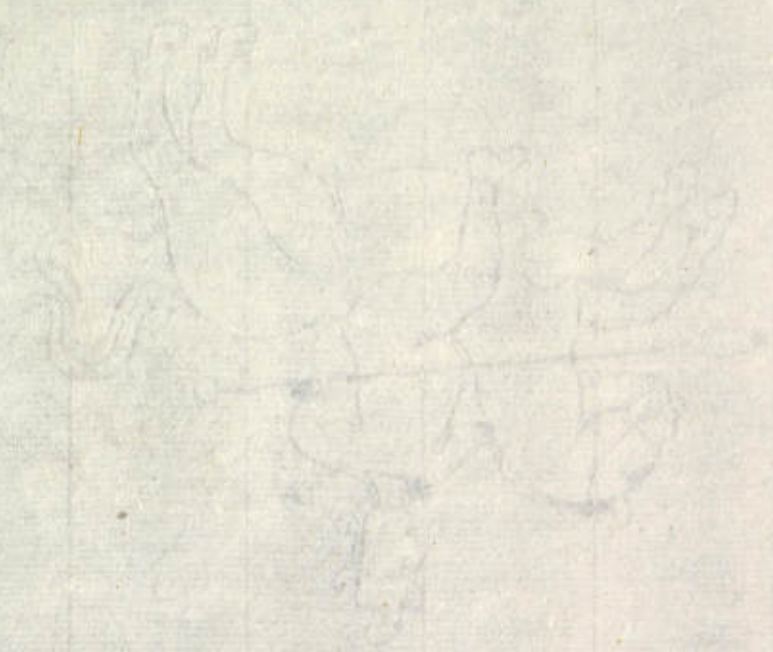


















De la Reine de France  
Le 15 Mars 1770  
Paris



Re  
Re



# Data de Peltraechos de Arti- lleria, Municiones, Tornos y Ten- sillas Año de 1785.

N.º 1

R.º Cuerpo de  
Artill.º

En 19 de Enero de 1785. Doy en Data Noventa tacos de  
Cubella que con la Intervención <sup>on</sup> del Concael D.º Don Angel  
Bravo de Rueda, entregué a D.º Don Lorenzo Subohernando  
al R.º Cuerpo de Artill.º el Orden de la Suprema Gen.º de  
R.º Don el mismo dia, para la ~~venta~~ triple que se ha de  
hacer el 20 de cor.º En festividad del cumple años del Rey  
N.º S.º cuya Data se acredita elativo firmado  
por dho.º Pericia e Interventor en el espuesado dia, q.  
se halla al R.º en el respectivo legajo de Revisos del polo  
de este año, de que se tomó razón en el R.º Tribunal de  
Cuentas en 6 de Junio del mismo . . . . . 90

Argumantia

N.º 2

Regimiento de  
Soria

En 7 de Marzo de 1785. doy en Data diez y seis Reinas  
de papel de Bullas viejas, y quatro mil piedras de Chispa  
para Fuel, que con la Intervención del Concael D.º  
Dono Anar.º de Turco, entregué al Orden de esta Suprema  
Gen.º de R.º Don de 5 del cor.º al Regim.º de Soria y porarse  
al Comisionado D.º Diego Sanchez para los fuegos que



huiosho Regim<sup>to</sup> anuas de la Real de Inspeccion Cuya  
 data se acuerda de la Expediente Sup. con y por firm.  
 con la jha de esta partida por los mencionados Sanchez  
 Anax<sup>o</sup> que se halla al N<sup>o</sup> en el legajo de Navios  
 de Polvora deste año de que se tomó razón en el Real  
 Tribunal de Cuentas en do de dho mes.....

4000 lib.  
 y mas  
 1600 -

Argumano  


N<sup>o</sup> 3.

Regimiento de  
 Externad...

En 16 de Mayo de 1785. Doyen Dada los Utensi  
 lios y efectos que avia de comprarse, que con la Inter  
 vencion del Contralor D. Bruno Anu<sup>o</sup> de Junco y de  
 Orden de la Superint<sup>te</sup> G<sup>ral</sup> de N. Nav<sup>o</sup> de S<sup>ta</sup> Fe del  
 corr. En que al Regim<sup>to</sup> de Externadura, y por este al Comi  
 sionado Sub<sup>te</sup> D. Diego Gutierrez para haverse seis  
 Compañias del Segundo Batallon de dho Regim<sup>to</sup> que se  
 embarcaron con destino ala Cui<sup>da</sup> de la Paz, en la d<sup>ta</sup> de  
 28 de M. con Escala en el Puerto de Arica a saber  
 Noventa y Cinco tiendas de Campana Comp<sup>tas</sup> de lo sig<sup>te</sup>

- 25 Cotones, o lienzos
- 25 Cumbresas de Madera. nov<sup>ta</sup> y Cinco
- 190 Pilares de lo mismo
- 1000 Estacas de m<sup>o</sup>
- 25 Mosos de lo propio
- 25 talegas de Corense p<sup>a</sup> guardar las Estacas.....
- 150 mezas

tiendas  
 5025



411 . . . . Quatrocientos y Once Ponchos Chilenos Bordados } 201  
 411 . . . . Quatrocientos y Once Sellones de Lden . . . . } p. 822. } 201

Cuya Data se acredita de dha Sup. Orden y del Sr. Jem. que Continuas por dho Comisionado Interventor que se halla al N.º del legajo de Resivos de Aca y Peluchos de este año, de que se tornò razon en el R.º Tribunal de Cuentas en 18 de dho. . . . .

Argumantacion  


N.º 4  
 Regim. de Soria

En 31 de Marzo de 1785. doy en Data, Ocho resmas de papel de Bullas viejas, que con la Intervencion del Contrador D. Bruno Anas & Junco, y de Oñ de la Super. Intendencia General de N.º de dho de 30 al cor. entregue para el Regim. de Infancia de Soria, y por cito al Sarg. Comisionado Josse L. Maza; Cuya data se acredita de dha Sup. Ord. y del Sr. que Continuas firmado de los dho Sarg. Intervent. en el citado dia de esta entrega, que se halla al N.º del legajo de Resivos de Polv. de este año, de que se tornò razon en el R.º Tribunal de Cuentas en 5 de Abril del mismo . . . . .

Argumantacion  


N.º 5  
 R.º Cuerpo de Artill.ª

En 2 de Abril de 1785, doy en Data, noventa y tres de Caballa para Cañones de Calibre de a 4 que con la Intervencion del Contrador D. Bruno Anas & Junco



y de Orden de la Superior General de N. Hacienda  
el mismo dia, entregue a D. Jose Perez Subdi-  
el N.º Cuervo de Arzobispado para la valva triple a  
tiempo de la Misa de gracias, por el feliz parto de  
la Serenissima Princesa de Asturias Maria. Cuya  
data se acredita de la C. Superior Orden  
y N.º a su Continuar. firmado en el propio dia, por  
los dhos Subdi. e interventor, que se halla al N.º  
el legajo de N.º de Solvencia de este año, de que se  
tomo razon en el N.º Tribunal de Cuentas en 21.  
de dho mes . . . . . 90

Argumianer  
C. S.

N.º 6  
Regim. de Sovia

En 15 de Abril de dho año, doy en Data, ocho res-  
mas de papel de Bullas viejas, que con la Intervenci-  
on del Contralor D.º Duero Anas.º de Turco, y de Orden de  
la Superior General de N.º de 14 del mismo, entre-  
que al N.º de Sovia, y presento al Comisionado D.º  
Joaquin Sanchez; Cuya data se acredita de dha Superior  
Orden y al N.º firmado a su Continuar. en el  
dia de esta entrega, por los dhos Sanchez, e interventor  
que se halla al N.º del legajo de N.º de polv.



De este año, de que se tomó razón en el R. Tribunal  
& Cuentas en el propio día de esta fecha.....

Argumániz  
E

N.º 7

Regimiento de En 16<sup>ta</sup> de ho. Doy en data mil quatrocientas  
Extremadura. y seiscientos Picardas & chirpa para fuelil, y  
catorce Remas & Papel & Bulas Viejas,  
que con la Intervencion del Comisario  
D. Bruno Antonio de Turco, y de o. m. eta  
Superintend. qual. & Real Hacienda de  
13<sup>ta</sup> al mismo entregue al Regimiento  
de Extremadura, y por este al Comisionado  
p. su Comandante Don Cuellar, cuya  
data se acredita edho. superior o. m. y re-  
cibo firmado por los Exprevidos Comisio-  
nado & Interventor en el día de esta en-  
trega que se halla al N.º del legajo  
de Recibo de Polvora de este año, & que  
se tomó razón en el Real Tribunal de  
Cuentas en 1<sup>ta</sup> del propio mes.....

Argumániz  
E

N.º 8

Regim. de En 18<sup>ta</sup> de ho. año doy en data  
de Soria



Setenta Ponchos Chilenos, Setenta Pello-  
nes, y diez y seis Tiendas de campaña,  
compuestas cada una de su lienzo: una  
Falega de lo mismo, y dentro de ella diez  
y seis Cracas, y un caxero de madera, y to-  
das con diez, y seis Cumbrenas, y treinta  
y dos Pilares de lo mismo, que con la Inter-  
vencion del Comendador D. Bruno Anto-  
nio de Junco, y de orden de la Sup. <sup>A</sup> grad.  
de N. Hacienda de Acha 14<sup>ta</sup> al Com.  
entregue al Regimiento de Soledad, y p.  
este al Capitan D. Juan de Nivel  
para avilitar su compañia que se  
devino á la Pro. de Tausa; cuidada  
ta se acredite del Recibo firmado  
á continuacion de ésta. Sup. en un.  
por los mencionados Capitan y Inter-  
ventor en el dia de esta entrega,  
que se se halla al n.º buelta de  
Legajo de Recibo de Artilleria el que  
se tomó razon en el Real Tribu-  
nal de Cuentas en 24<sup>ta</sup> del propio  
mes.

Son 70 Ponchos  
70 Pellones  
16 Tiendas  

---

156 piezas

Argumániz  
C



N.º 9  
Regim. to de  
Extremadura

En 20<sup>o</sup> de Abril de 1780. año. doy en data  
veinte, y dos Pellones veinte, y dos  
Ponchos Chilenos y 19 tiendas de campa-  
na con puertan cada una con Lienzo,  
una talega de lo mismo, y dentro de  
ellas diez, y seis Entacas, y un Utano de  
Utaderna, y en todas diez, y nueve Cumbae-  
ras, y treinta, y ocho Pilares de lo mi-  
smo, que con la Inter<sup>on</sup> del Contralor D.  
D. Bruno Anco. de Junco, y de oim. de la  
Sup. gral. de R. Uta<sup>a</sup> de A. de la Cor<sup>te</sup>  
entregue al Regim. to de Extremadura  
y por este al cap. Diego de Herrera  
para avilitar su compañia que se  
destino a la Prov. de Navarra; cuiada  
ta se acredita con la Sup. oim. y R. Uo.  
aun continuaz. firmado p<sup>or</sup> los dho<sup>s</sup>.  
Capitan Interventor en el dia de  
esta entrega que se halla al N.º  
buelta al Regaso de Sevilla, el  
q. se tomo Raz. en el R.º tribunal de  
Cuentas en 21, el proprio mes. . . . .

Son 22<sup>o</sup> Ponchos  
22<sup>o</sup> Pellones  
19<sup>o</sup> tiendas  

---

163 Pilas.

Aguirre



N. 10  
Regim.<sup>to</sup> de  
Extremadura

En 2<sup>da</sup> de Abril de 1785, doy en data  
doce Perros y Papel y Bular Vieja y  
Carreteros que con la Inter<sup>on</sup> del Con-  
trador D.<sup>n</sup> Bruno Antonio de Junco  
y de o<sup>ra</sup>m. y la Superintend. gen<sup>al</sup>. de  
N. l. Itaz. y oy dia de la fha. entregué  
al Regim.<sup>to</sup> de Extremadura, y por cree-  
do al Sargento Fran.<sup>co</sup> Cardenas, cuya data  
se acredita adha. sup. o<sup>ra</sup>m. y el R. d<sup>o</sup>.  
año continuaz. firmado en el proprio  
dia por los Excmos. Cardenas y In-  
terventor que se halla al N. R. el  
Legajo y Papeles y Polo. de este año  
y que se tomó Raz. en el R. d<sup>o</sup>. Real  
y Cuentas en 26 de dho. mes. ....

Argumániz  
RS

N. 11.  
Regim.<sup>to</sup> de  
Soria.

En 27 de dho. doy en data, dos Pellones  
Chilenos, y quatro tiendas de campaña  
compuestas cada una de un lienzo, una  
talega de lo mismo, y dentro de ella diez  
y seis Estacas, y un mazo de madera y  
entodas quatro Cumbresas, y ocho Pi-  
laxes de lo proprio que con la Inter-



venacion al Contralor D.<sup>no</sup> Bruno - a  
 Antonio de Luna, y de oñ. a la sup  
 que a N.<sup>ra</sup> Hacienda sufra. 26, y el  
 corriente entreguè a las Cap.<sup>as</sup> el Regi  
 miento de la D.<sup>na</sup> Juan Pivete, para  
 acabar e avilitar su primera Comp.  
 de tinta a la Prov.<sup>a</sup> de la Mancha; a la da  
 ta se acredita e dha. sup. oñ. y el  
 rvo. firmado a nu. Continuar, por dho.  
 Capitan Interventor en el dia de esta  
 entrega que se halla al N.<sup>o</sup> 3.º del se  
 gundo de Recibo de Artilleria de este  
 año del que se tomó Ray. en el R.<sup>o</sup> tri  
 bunal e Cuartel en 29, y el con.

Son 2 Sellos.  
 4 tiendas  
 6 picas.

Argumániz  
 NS

N. 12,  
 Regim.<sup>to</sup> de  
 Extremad.<sup>a</sup>

En 31 de Mayo de 1785, doy en data  
 mil y quatrocientas Piedras de Chupa  
 para suvil, y veinte y ocho Remas -  
 de Papel de Bula Picar para 48000,  
 cartuchos que con la Intervenc.<sup>on</sup> del  
 Contralor D.<sup>no</sup> Bruno Antonio de



Junco, y de oñen dela sup. gral. e  
R. l. Oñaz. su fha. veyen entreguè  
al Comandante del Regim. de Exe  
rradura, y por el al Cadete que  
deputo D. Juan Cardenas, cuya data  
se acredita edha. sup. or. y r. o.  
añ. Continuar. <sup>on</sup> firmado en el  
dia de esta entrega por los dhoj  
Cavalleros Cadetes, e Interventor que  
se halla al N.º 13 del Legajo de  
Recivos de Pol. de este año el que  
se tomó r. o. en el R. Tribunal de  
Cuentas en A.º del Corriente. . . . .

Agumán  
R.

N.º 13,  
R. cuerpo  
de Artilleria

En 24.º edho. mes, y año doy en data  
noventa sacos de cabulla; una Perma  
de Papel de Bular Vieja, y tres libras  
de cuerda mecha que con la <sup>on</sup> Inter. del  
Centralor D.º Bruno Antonio de Luna  
y de oñen dela sup. gral. e R. l. Oñaz.  
de 21.º el que xise entreguè a D.º Jph.  
Pereyra Subteniente del R. cuerpo  
de Artilleria; cuya data se acredita  
edha. sup. or. y r. o. añ. Conti-







nuacion firmada delo dho. de Argento-  
e Interventor que se halla al n 4  
buelta del Legajo de Recibos de Artilleria  
de este año el que se tomó Raz. n en el  
Real Tribunal de Cuentas.....

Son 209 Pellones = 209 Ponchos = 45 Tiendas = y entodos p. 463,

Argumániz

N. 15.  
Regimto de  
Extremad.

En 14 de dho. doy en data doscientos nue-  
be Pellones Chilenos doscientos nueve Pon-  
chos Toern, y cinquenta, y una tiendas  
de Campana con sus respectivas Entacas-  
masos, Cumbrexas, y Pilares de utadexa  
lieros, y talegas, que con la Intervenz  
del Contador D. Bruno Antonio  
de Junco, y de oñ. de la sup. grad. de  
N. Haz. de. B. el que rióse entre-  
gué al Subten. de la Septima Comp.  
del Segundo Batallon del Regimto  
de Infant. de Extremadura D. Joaqui-  
go Picon, Comisionado por su so-  
mendo. de N. Andres de Guadalupe, cu-  
ya data se acredita de dho. sup. or-  
den, y Recibo año Continuar. fir-  
mado delo dho. Subteniente



e Interventor en el dia de esta entrega, que se halla al N. 5 y el Legajo de Armas y Artilleria de este año que se tomo Adion en el Real Tribunal de Cuentas en 1511 al Corriente. . . . .

Son 209 Ponchos  
209 Pellones  
54 Biendas  

---

469 Piezas.

Argumania  


N. 1611  
Ydem.

En 8 de Agosto. del año. doy en data: siete Pellones, y siete Ponchos Chilenos que con la Intervencion del Contralor D. N. Bruno Antonio de Tuncos y orden de la sup. qual. de M. Juan. de 511 el que fize entregué al Regimiento de Extranjeros, y por esta al Primer Sargento Comisionado Alonso Fontales, para avilitar seis soldados, y un Sargento que quedaron de la Compañia destinada a Taruma, y marchan a miase a ella. Cuya data se acredita de la sup. Or. y recibo año continuas. firmado en el dia de esta entrega



por los dños dargento Alonso Gonzalez  
I. Interventor que se halla al N.º 6  
del Legajo de recibos extruccion de  
este año que se tomó razón en el  
Real Tribunal de Cuentas en 21  
del Corriente. . . . .

Son 7 Pellones  
7 Pochos.  

---

14 piezas.

Argumániz  
C

N.º 17

á Huam  
co.

En los cedho. doy en data los Capiones  
Pantrechos y utensilios que á bajo se  
expresarian que con la Intervención  
del Contralor d.º Bruno Antonio  
seduno, y de com. del Com. Virrey  
Gobernador, y Capitan gral. de este  
Reyno d.º Theodoro de Rojas deusha  
21 del Corriente comunicada por el  
Comandante del R.º Cuerpo de Art.  
d.º Estanuel del Campo en 31 del  
mismo entregue al Cabo Escudador  
cedho. de Art. d.º Viana para  
Remittir á la Ciudad de Leon á su  
nuevo adisp. del Gobernador  
Intend. de Oaxaca, y son los





Siguientes

- Dos cañones de Bronce de calibre de agua-  
vivo de montaña. . . . . 2"
- Dos Curonas con ruedas de mayor, y espe de  
Fierro heñadas de calibre de agua  
de montaña. . . . . 2"
- Dos cucharas para dho. calibre. . . . . 2"
- Dos atacadores p.<sup>a</sup> Idem. . . . . 2"
- Dos Escobillones p.<sup>a</sup> Idem. . . . . 2"
- Un saca trapor p.<sup>a</sup> Idem. . . . . 1"
- Dos bota fuegos p.<sup>a</sup> Idem. . . . . 2"
- Dos Chifles sencillos de correa, y Ahusas p.<sup>a</sup>  
Levar. . . . . 2"
- Dos Ahusas de bita de punta de diamante. . . . . 4"
- Cuatro Espesques. . . . . 4"
- Cien Cartuchos de toda carga con Vela para  
dos tacos de diez, y ocho onz. de Polv. cada  
uno puestos en diez Casos. . . . . 100"
- Dos Plomadas. . . . . 202"
- Cien Cartuchos Idem con el tetrailla de Plomo  
con treinta, y dos balas de cada onz. ocho onz.  
de Polvora, y dos tacos planos cada uno, coloca-  
dos en los Casos. . . . . 100"
- Nueve mil Cartuchos de fusil con Vela de  
de 17 en libra, y ocho adarves de Polvora  
cada uno; Embalados de diez en diez en 12"



cajon.º con 750 cantuchos cada cajon...	9000
Por medidas de cosa de lata p.º solo. de un libra y ocho onzas cada una.	0002
- Cien libras de cuerda mecha.	0100
Doce achas de monte sin cabos.	0012
Doce azadones sin cabo.	0012
Seis cuarranos encavados.	0006
Tres sillas de labrada de tintida con tres fre- nos, y tres Pellon.º	0003
Item se entregaron mas ocho Arandelas de fierro.	0008

Nota... Se transfieron del Callao seis quintales de Pol-  
vora embarados en otros tantos barriles re-  
tornado con cuero que se agregaron a esta  
expedicion; cuya data se acredita extra.  
superior oim. y recibo aue continuaz, fir-  
mado de los expresados Cavo Encuadrado, Utan  
Picana e Interventor que se halla al  
N.º y siguiente del Legajo de Recibo y  
Artilleria de este año, a que se tomó raz.  
en el Real Tribunal de Cuentas en  
B.º el conxiente mes.


Agumániz  
  




N. 18  
Regim. to  
doxia.

En 17<sup>ta</sup> de dho. doy en data catorce Pello-  
nes, y catorce Ponchos Bordillos Chi-  
lenos, y tres tiendas Campañas compues-  
tas de todo lo necesario q. con la Inter-  
vencion del Contrator D. Bruno Arce  
cedunas, y de orden xta sup. gual de  
R. Uta. comunicada por el Comisario  
de Guerra D. Uta. Tague en este dia  
entregue a D. Diego Sucre subtenien-  
te del Regim. de Infant. de Uta. p.  
avilitar parte de la tropa que des-  
tino ala Ciudad de Arequipa; cuya data  
se acredita xtra. om. y Recibo ano  
continua. firmado este dia por  
dho. subten. e Interv. que se halla  
al N. 8. el Segaso de Recibo xtra.  
de este año el que se tomo razon  
en el R. trial de cuentas en 23<sup>ta</sup> del mis-  
mo.

Son 14 Peltones  
14 Ponchos  
3 tiendas  
34 piezas.

Argumániz  


N. 19<sup>ta</sup> En 18<sup>ta</sup> de dho. Doy en Data los Cañones  
Alcazcos Portrechos, y efectos que abajo se es-  
pecifican que con la Intervencion del



Contrator d.<sup>o</sup> Dnuno Antonio de  
 Junco, y de orden del Excmo. Sr. Virrey  
 Governador, y Cap.<sup>o</sup> gen.<sup>l</sup> de este R.<sup>o</sup>  
 de Fra. 1.<sup>o</sup> del Coniente que se me  
 comunico en 31 del mismo por el Cav.  
 Comandante del R.<sup>o</sup> Cuerpo de Artilleria  
 D.<sup>o</sup> Juan del Campo, entregue a d.<sup>o</sup>  
 Diego de Suesse Subten.<sup>te</sup> del Regim.  
 de Infanteria veterana para remitir  
 ala Ciudad del Cuzco y entregarlos  
 a su aribo a disposicion de aquel Go-  
 vernador Intend.<sup>te</sup> gen.<sup>l</sup> a favor...  
 Ocho canones de bronce del calibre de 4 de  
 Montaña . . . . . " 8 "  
 Nueve cucharas para Idem, puer aunque  
 la can.<sup>o</sup> se expidio p.<sup>o</sup> ocho fue una demas  
 por equivocaz, la que se me mandó abo-  
 nar p.<sup>o</sup> esta sup.<sup>o</sup> gen.<sup>l</sup> y de ellas se to-  
 mó rason en el R.<sup>o</sup> Tribunal de Cont.<sup>o</sup> . . . . . " 9 "  
 Ocho Escobillones del mismo calibre. . . . . " 8 "  
 Quarenta, Eraxos de Cañamo forrados  
 en Sarga; puer aunque el Cuzco tra-  
 vixaron que no travian llegado mas  
 de treinta, y nueve por el que falta-  
 va entregue un cabo de Beta de ca-  
 ñamo para que aqui se tra.<sup>a</sup>



formarse el que aqui tambien faltó  
al tiempo de la demision por cuya cau  
sa se medio el rvo. por entero. . . . . 40

Item veinte, y siete qd. de fierro suabido -  
de Platina Bergafon, y Planchuelo  
contenidas en quarenta, y una pzas. . . . . 41

Item ocho Cueros de Baco al Peto. . . . . 08

Cuio fierro cueros de Baco, y uno de los dho.  
ocho Cañones auxiliares contenidos. se tra  
jeron del callao para agregarlos a esta  
expedicion; y se acredita esta entre  
ga de la mencionada sup. or. y rvo.

Or. continuas. firmado del dho. D.  
Diego Suarezintero. que se halla al  
N.º del Legajo de Recibo de Artilleria  
de este año de que se tomó Raz.ª en el  
Al. tral. de Cuentas en 17.º de Diz.  
de este presente año. . . . .

Argumániz

N.º  
Al N.º Cuero  
de Azaril.

En N.º de Oca. de expresado año, doy en Data los  
peltrechos que avajo se expresaran, que con la Inter  
vencion del Contralor D.º fran.º Angel Bravo de  
Rueda, y de O.ºn del C.º de Virrey, Gov. y Capitan gen.  
de este N.º D.º Theodoro de Caceres su fha. de el



Corriente, que se me Comunico en el dho dia 11 p.  
 el Cavallero Command<sup>te</sup> del R. Cuerpo de Artill<sup>a</sup>  
 D.<sup>n</sup> Manuel del Campo, Encomendado al Sarg. de dho  
 Cuerpo Josef Escovar, para los C. Acciones doctri-  
 nales de fuego, que dese C. Accionar la Trova, en la  
 Batalla de Escuela practica, los Individuos que  
 Intervengan, como Milicianos de dho Cuerpo a saber  
 Cinco Escovillones . . . . . 0005  
 doscientos Estojines . . . . . 2000  
 Dose lanza fueses . . . . . 0120  
 Seis Cajones de Bacia q. sirven para Arquear . . . 0060  
 Ciento y Siete Cartuchos de hierro con Culota de  
 lamilla, y Once Onzas de polvora cada uno; Cuya  
 data se acredita de las Superiores Omes y Revisio<sup>en</sup> fia-  
 mado de los Revisores Sarg. S. Navarrete en el  
 dia desta entrega, que se halla al N.º 26 del legajo de  
 recibos de polvora deste año de que se tomó razón en  
 el R. Tribunal de Cuentas en 29 de Nov.º del mismo.

Argumániz  


N.º 21  
 D. Ancoñ  
 Cartero.

En dho dia doy en Data, quatro Remas de papel de  
 Bular viejas que con la Intervencion del Conxalve  
 D.<sup>n</sup> Juan Angel Bravo de Rueda, y de Orden de la  
 Superintend<sup>ca</sup> q. tal de R. dho dia de la fecha  
 entregue al Sarg. maior de esta plaza D.<sup>n</sup> Ancoñ.



para Salva triple el dia 11 de Nov. en que se Celebra el Vel Rey <sup>o</sup> y la festividad del nombre de Maria; Cuya Data se acredita de dha <sup>o</sup> Orden y Recibo a su Continuar <sup>on</sup> firmado el Sargento Juan Dominguez, Comisionado a este fin y del Interv. <sup>o</sup> en 15 del cor. <sup>te</sup> que se halla al N. 24 del legajo de Recibos de polvora de este año, a que se tomo razon en el N. Tribunal de Cuentas en 18 de dho mes.

Argum. 

N. 22.  
el Conde de la  
vega del Hen.

En 29 de Oct. de 1785. doy en Data seis remas de papel de Bulas viejas, que con la Interv. <sup>on</sup> del Contralor D. Juan Angel Bravo de Almeda y de Orden de la Superintendencia G. al de M. Har. a 27 del que rige, entre que al Conde de la Vega del Hen. y por esse al Sargento Comisionado Josef Soloviano para Carruchos en los Exercicios doctrinales q. se haizen el Batallon de Milicias al numero de esta C. de su Cargo; Cuya data se acredita de dha <sup>o</sup> Orden y del Recibo firmado a su Continuar <sup>on</sup> por los dhos Sargento e Interventor que se halla al N. 27 del legajo de Recibos de Polvora de este año, a que se tomo razon en el



Real Tribunal de Cuentas en 7 de Noviembre  
de dicho año. . . . .

Argumániz  


Nº 23

Marq. de Monte  
Mina.

En 30 de Oct. de dicho año, Doy en Data treinta  
y quatro piedras de Chusja para fuel, cien y  
quarenta y ocho de Puebla, y ocho manos de papel  
de Bullas viejas que con la <sup>on</sup>intervención del Contre  
lor D. Juan. Angel Bravo de Arueda entregué al  
Marq. de Montemina, y por este al Capitan D.  
Jose de Callejon para que ponga sus Murciones el  
Regim<sup>to</sup> de Dragones de su Cargo para los Exercicios  
dominiales; Cuya data se acredita de Superior ori  
de la Inuend. g<sup>ral</sup> de M<sup>l</sup> D<sup>ta</sup> de N<sup>l</sup> del cor<sup>te</sup> y del  
Rey firmada en 30 de dicho año por el dho Capitan  
de Anarventor que se halla al N<sup>o</sup> 28 del legajo  
de M<sup>l</sup> Civeres de polvora de este año de que se tomó  
razon en el R<sup>l</sup> Tribun<sup>l</sup> de Cuentas en 7 de Nov  
de dicho año. . . . .

Argumániz  


Nº 24.

N<sup>l</sup> cuerpo de  
Armill<sup>as</sup>.

En 31 de Oct. de dicho año Doy en Data, no<sup>ta</sup>  
taes de Cabulla, de quatro, quatro libras de Cier  
ra mecha, y una libra de papel de Bullas viejas




que con la Anuencia <sup>on.</sup> del Contralor D. Juan Angel Bria  
vo & Rueda, y de Oñ de la Superint<sup>a</sup> gral de N. Ind<sup>a</sup>  
de 29 del que fige, entregue a D. Josef de Cerezo, Subre<sup>e</sup>  
del N. Cuerpo de Milicia, para la salva triple en el  
dia de mo Augusto Soberano, Cuya data se acredita  
de dha Sup<sup>on</sup> Orden y Nros asu Continuar firmada  
en el dia de esta entrega p. el dho Subre<sup>e</sup> e Anuev.  
que se halla al N<sup>30</sup> del legajo de Nros de Solvora de  
este año, de que se tomó rason en el N. Tribunal de  
Cuentas en 8 de Nov<sup>e</sup> del mismo . . . . . 20

Argum<sup>o</sup>nia  


N<sup>23</sup>  
D. Juan Gamonal

En 16 de Nov<sup>e</sup> de 1785 doy en Data, quatro Nros  
de papel de Bullas Nros, que con la Anuev. <sup>on.</sup> del Contralor  
D. Juan Angel Bria vo & Rueda, y de Orden de la Super  
Intend. Gen. de N. Ind<sup>a</sup> su N<sup>22</sup> del que fige, entregue  
a D. Juan Gamonal, Comandante de las Milicias del  
Immemorial de Rey, para e ejercicios doctrinales  
de dha Tropa, Cuya data se acredita de dha Sup<sup>on</sup> Or<sup>on</sup>  
y Nros firmada del Caro esquadra Comisionado Juan Braf  
del Real de Anuev. que se halla al N<sup>33</sup> del legajo de Nros de  
Solvora de este año, de que se tomó rason en el N. Tribunal  
de Cuentas en 17 del presente mes . . . . .

Argum<sup>o</sup>nia  




N<sup>o</sup> 26  
N<sup>o</sup> Curpo de  
América

En 21 de Nov. de dho año, doy en Data, don<sup>ta</sup>  
Jacoa de Cabulla, que con la intervencion del Con-  
trador D. Juan Angel Bravo & Mueda, y de don<sup>ta</sup> de la  
Superior General de N. H. de S. B. de comercio entre  
que a D. Josef Torrea de Valera del N<sup>o</sup> Curpo de Am<sup>er</sup>  
y por este al Sarg. Comisionado Josef Salazar, para la  
salva triple a la funcion de Amas, que anualmente  
haze a N. H. el dia 20 de Nov. Cuya data se acuerda  
de dha. Sup. Orden y N. H. con continuada firmada  
en el dia de esta entrega por los dhos Sarg. Sancion<sup>to</sup>  
que se halla al N<sup>o</sup> 35 del legajo de N. H. de Solvencia  
de este año, de que se tomó rason en el N<sup>o</sup> Tribunal de  
Cuentas en 22 de dho mes. . . . .

90

Argum<sup>en</sup>ta  


N<sup>o</sup> 27  
D. Ant<sup>o</sup> Canos

En 28 de Nov. de dho año, doy en Data, dos resmas de  
papel de A. Dulce vieja, que con la intervencion del Con-  
trador D. Juan Angel Bravo & Mueda, y de don<sup>ta</sup> de la  
Superior General de N. H. de S. B. de comercio entre  
al Sarg. maior de la plaza D. Antonio Canos, y por  
este al Sargento Comisionado Juan Dominguez, para  
la salva triple que se hizo el dia de ayer, en celebra-  
cion de los Casamientos de los Serenissimos S. Infantes,  
Cuya data se acuerda de dha. Sup. Orden, y del N<sup>o</sup>  
firmado por los dhos Sargento Sancion<sup>to</sup>



que se halla al N<sup>o</sup> 36 del legajo de Recibo de polvora  
de este año, de que se tomó razón en el N<sup>o</sup> Tribunal  
de Cuentas en 5 de Diz. del mismo . . . . .

Argumianis  


N<sup>o</sup> 28

N<sup>o</sup> Cuerpo de Arvall<sup>a</sup>

En dho día mes y año, doy en Data, Noventa y tres  
de Cabulla, que con la intervencion del Contralor D. Juan  
Angel Bravo de Hueda, y de Oñ de la Superint General  
de A. Az. de 27 del corr. entregue a D. Josef Lereya  
Subden. el N<sup>o</sup> Cuerpo de Arvall<sup>a</sup> para la salva triple  
en celebrad de los Matrimonios de los Serenissimos S<sup>os</sup>  
Infantes; Cuya data se acredita de dha Sup. Oñ y el  
Recibo firmado por dho Subden. e Inacurvenca  
que se halla al N<sup>o</sup> 37 del legajo de Recibo de polvora  
de este año, de que se tomó razón en el N<sup>o</sup> Tribunal  
de Cuentas en 5 de Diz. del mismo . . . . .

20

Argumianis  


N<sup>o</sup> 29

D. Mathias de  
Leraca.

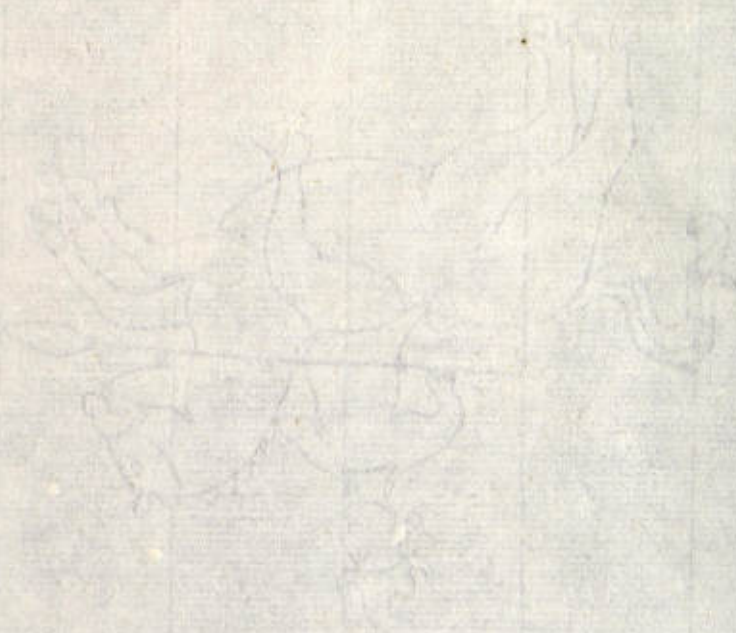
En 14 de Diz. de 1785. doy en Data, Ciento treinta  
y siete manos de papel de Bullas Viejas, que son seis  
Remas, y diez y siete manos, que con la intervencion  
del Contralor D. Juan Angel Bravo de Hueda, y de Oñ  
de la Superint General de A. Az. de 27 de Nov. entre  
gué a D. Juan Mathias de Leraca, Ayudante Mayor



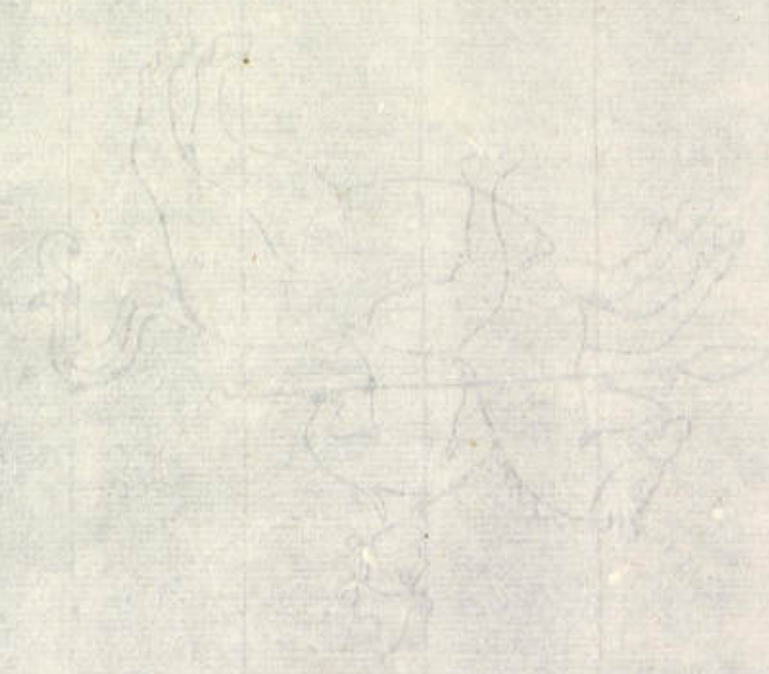
de Dragones, y sub. Inspectora Intendencia de Militia.  
Paros, y por este al Then. de Arambola D. Agustin  
Gonzalez, para Mercaderias doctrinales de dha Exo  
pa; Cuid. Data se acredita de dha Sup. Orden, de  
1700  
Nra. asu Espalda firmada en el expresado dia de esta  
Entrega por los dnos D. Agustin y Anteroventor,  
se halla al N<sup>o</sup> 39 el legajo de Mercaderias de polvora de  
este ano, de que se tomo razon en el R. Tribunal de  
Cuentas en 16 de presencia mes de Diciembre.

Agustin







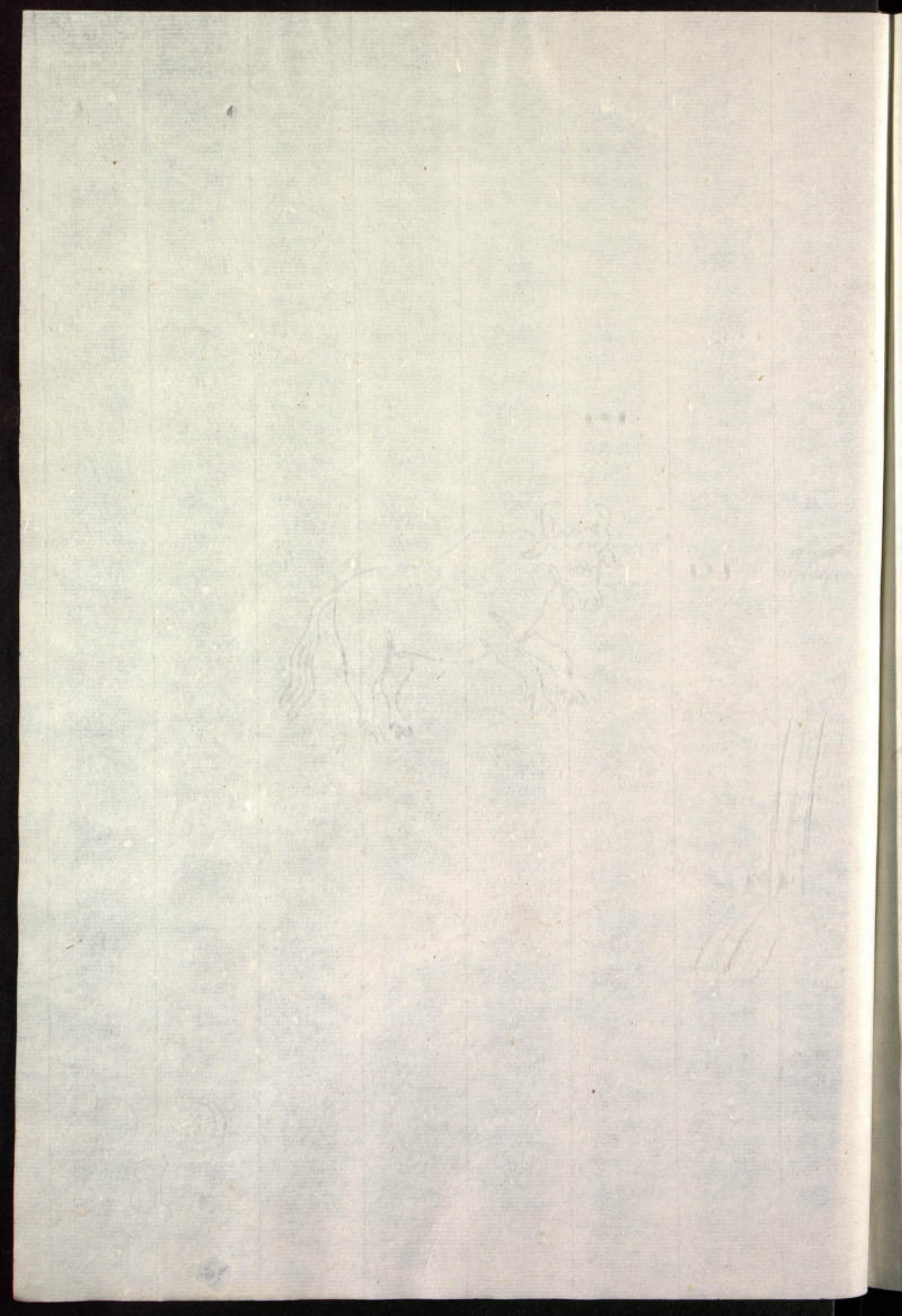




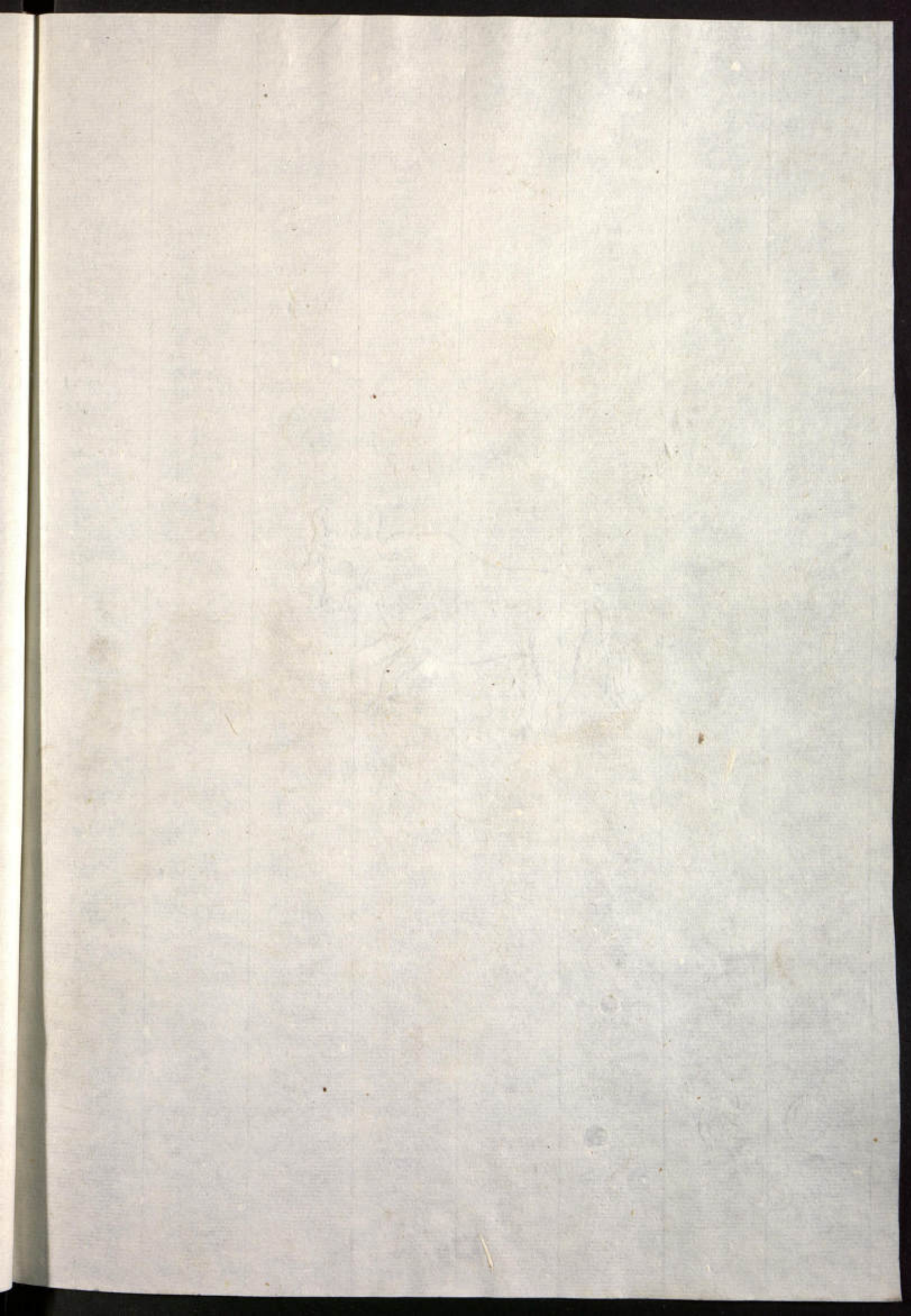


2

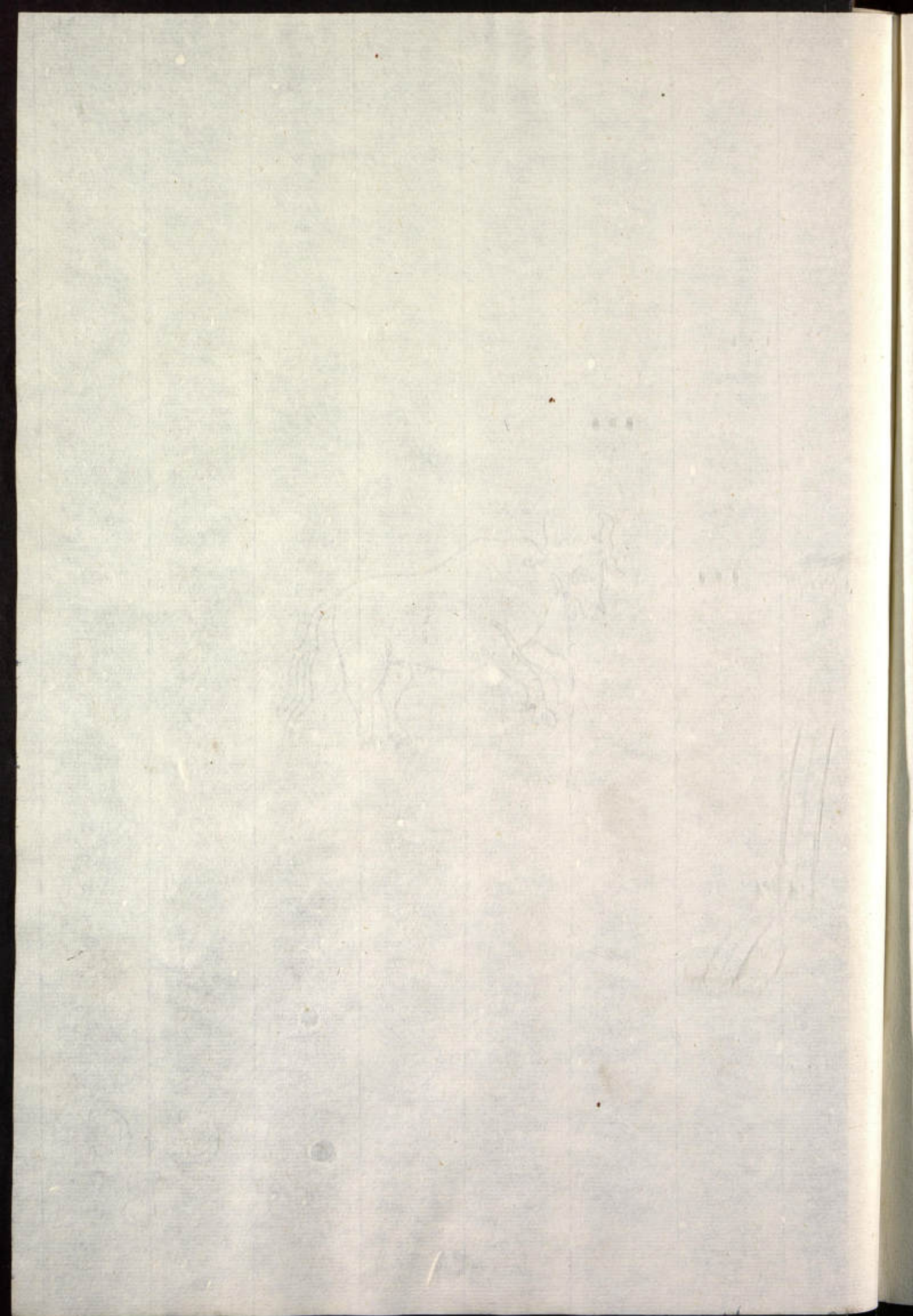




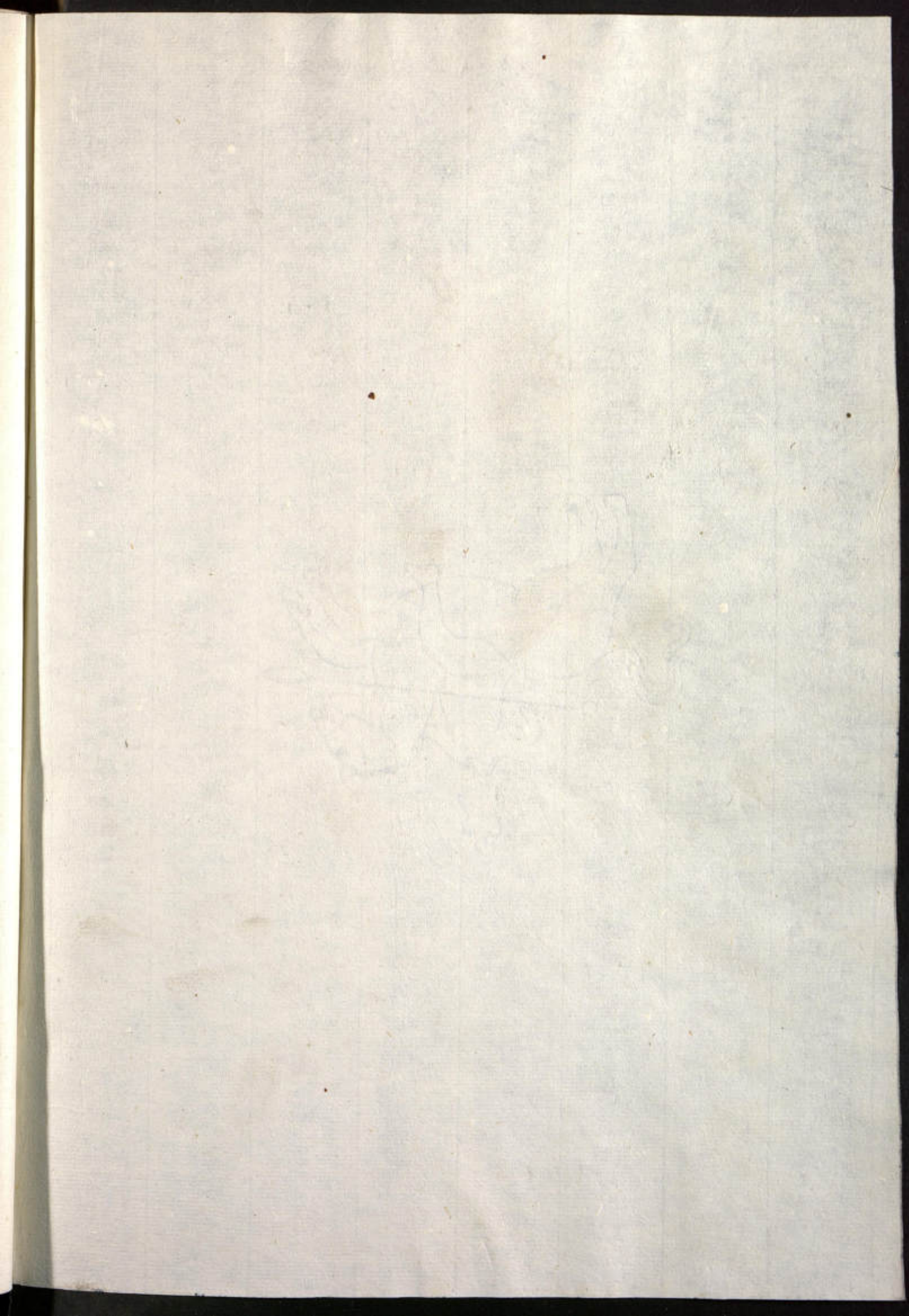




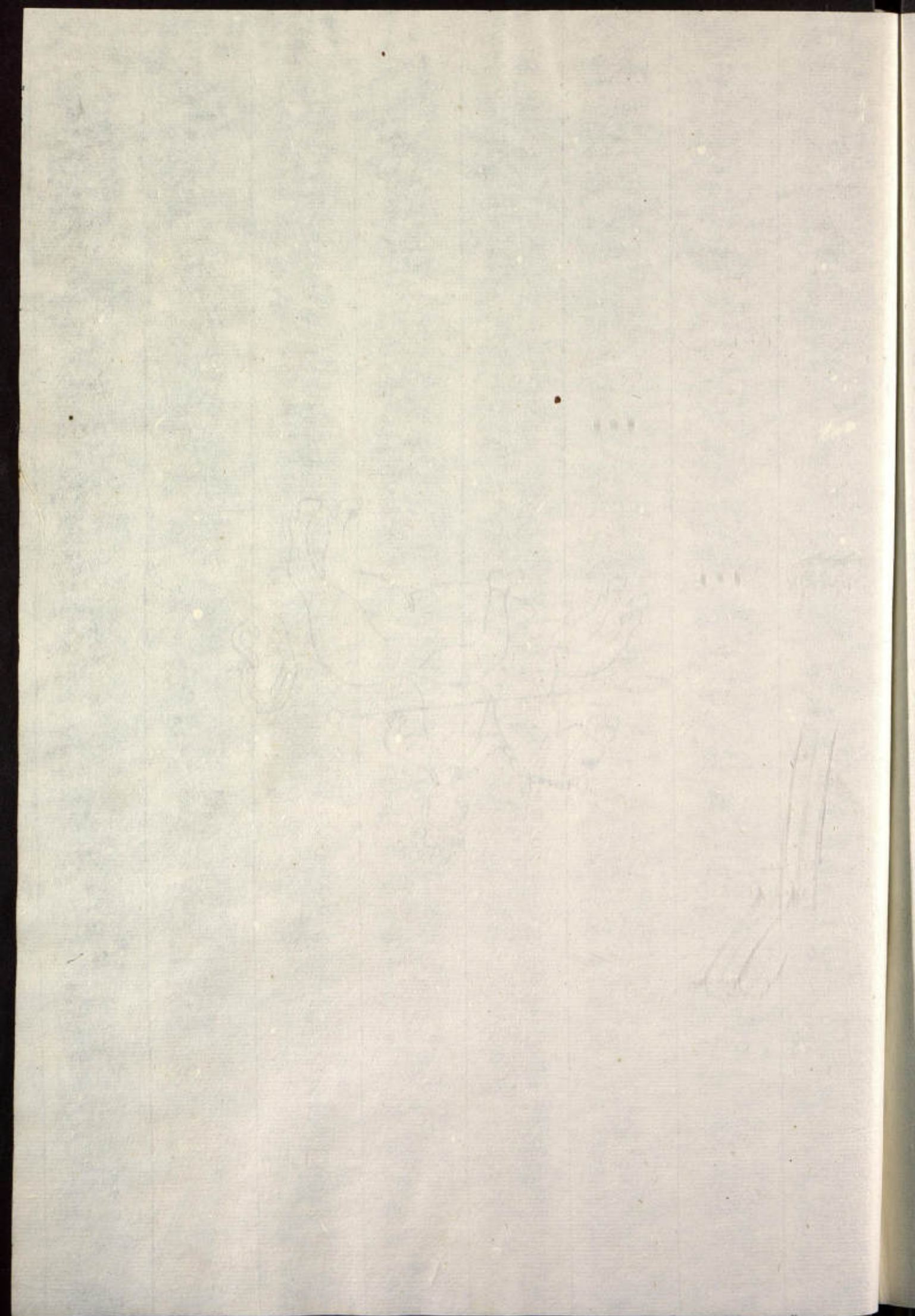




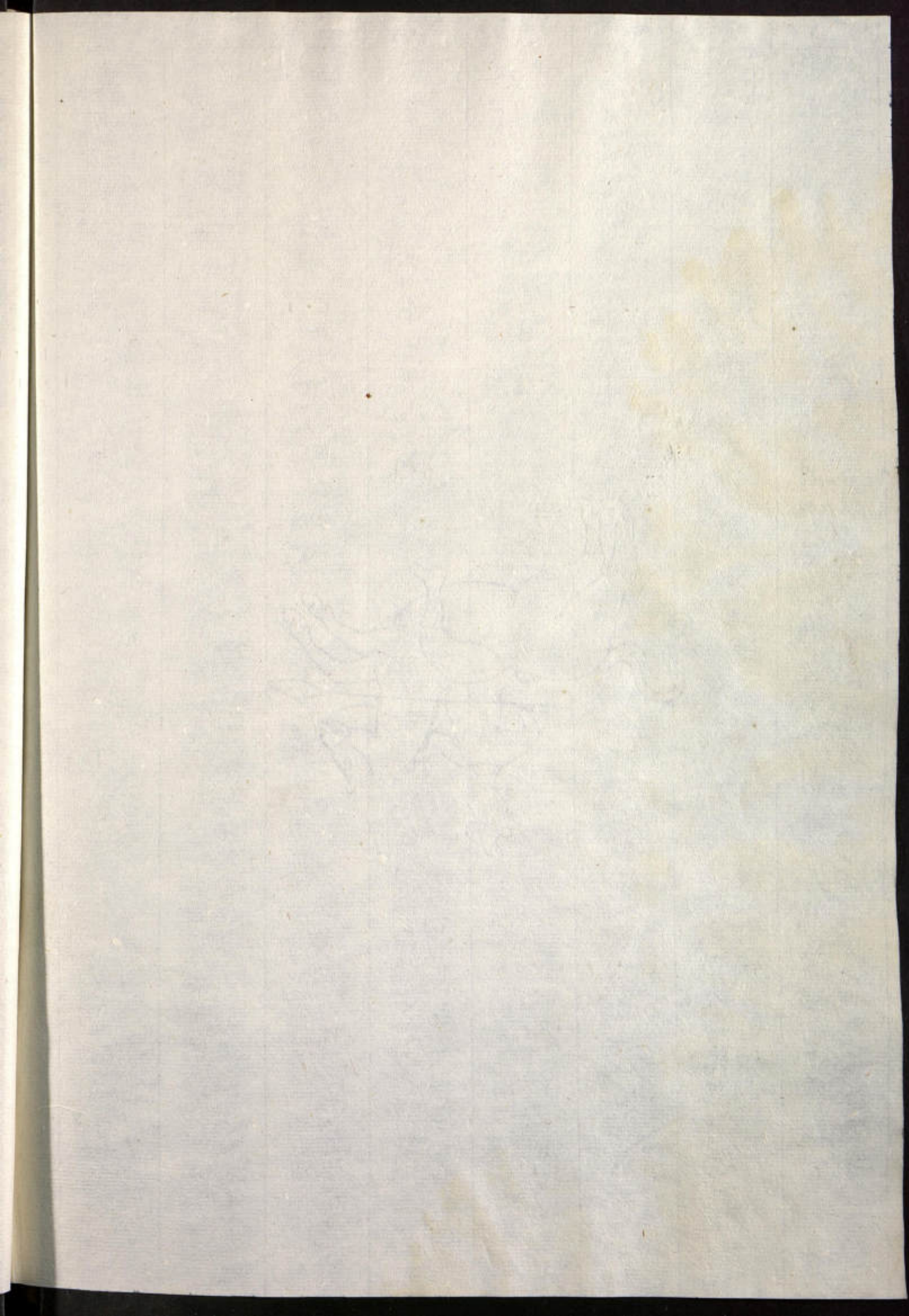




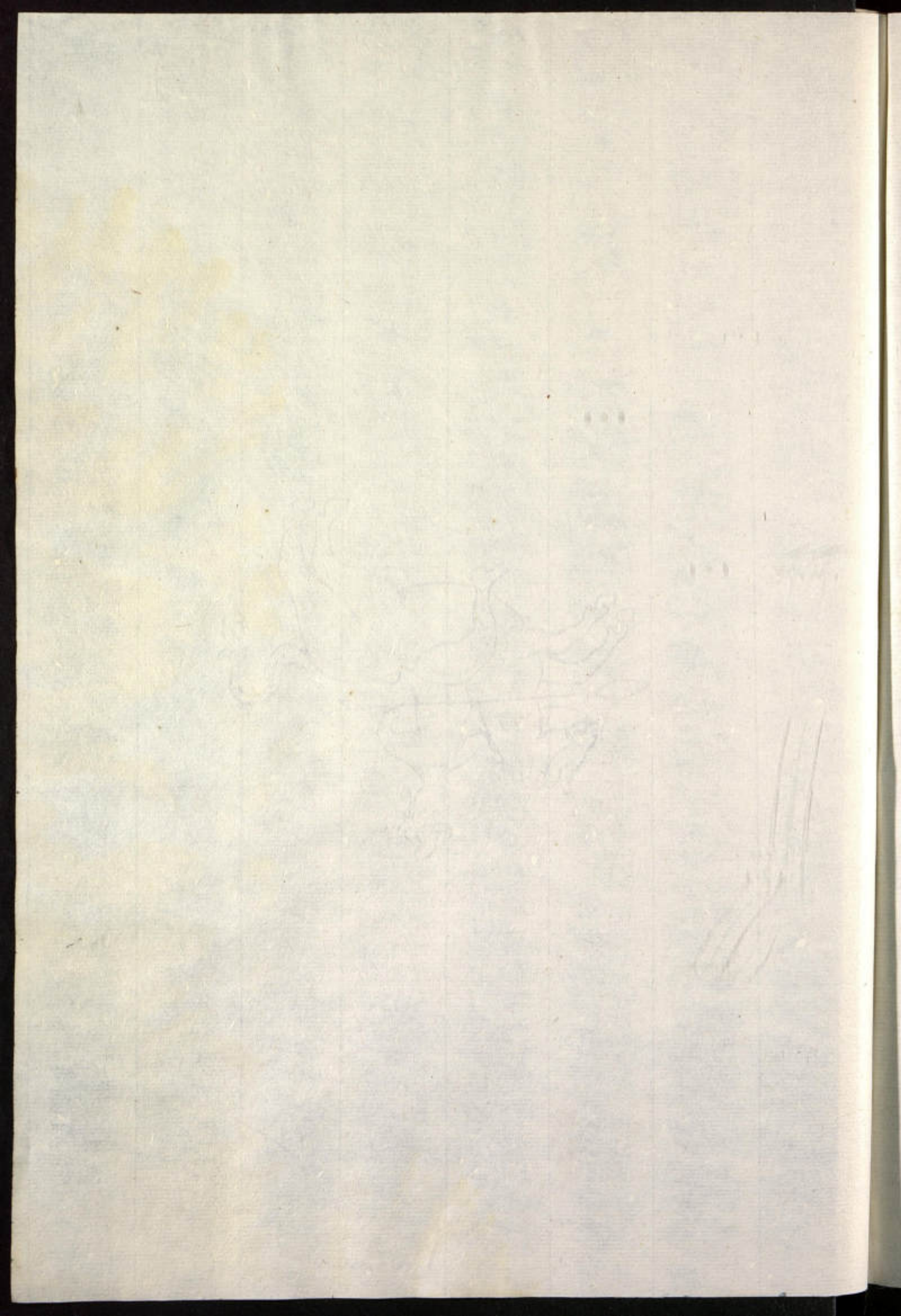












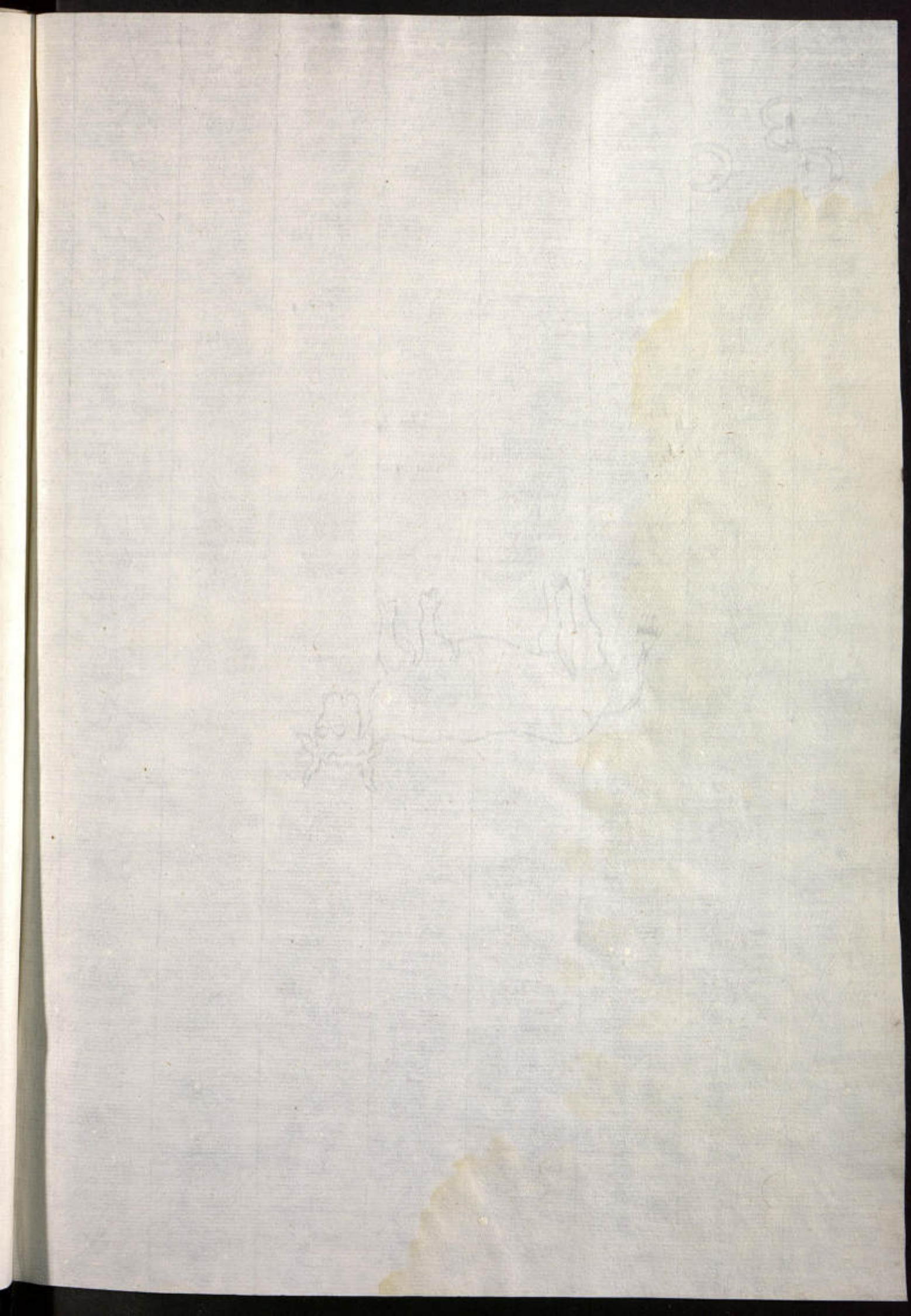














13













